

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y treinta y dos minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Colegas consejeros, señores de la prensa, autoridades presentes, funcionarios de nuestra región, tengan todos ustedes muy buenos días.

Vamos a llevar a cabo la sesión de consejo programada para el día de hoy lunes 08 de junio del presente año. Señor Secretario General, verifique el quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrículo, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, vamos a pasar la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 22 de mayo del 2015, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General, dé lectura a la Agenda a tratarse el día de hoy, por favor señor Secretario.

AGENDA

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 - GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 175-2015-GORE-ICA/GR) (OFICIO N° 001-2015-GORE.ICA-CPPYAT/P QUE REMITE EL DICTAMEN N° 001-2015/CPAT/CR1).
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (MEMORANDO N° 176-2015-GORE-ICA/GR SU FECHA 15 DE MAYO 2015) REF. : NOTA N° 03-2015-GORE-ICA-GGR E INFORME N°346.GORE-ICA-ORAJ)
3. SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE UN COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 208-2015-GORE.ICA/GR DE FECHA 21.05.2015 - REF. : OFICIO N° 362-2015-GORE-ICA/GGR E INFORME LEGAL N° 379-2015-GORE-ICA-ORAJ).
4. OFICIO N° 355-2015-GORE-ICA/GGR. ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (OFICIO N° 214-2015-GORE-ICA/GGR).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien señor Secretario General. Bueno, los colegas consejeros que estén de acuerdo con la Agenda que ha sido leída por el Secretario General, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General, sírvase dar lectura si hubiera algún despacho por favor.

I. DESPACHO

1. OFICIO N° 126-2015-GORE-ICA/CDE-GESL (03.06.2015), DEL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA. ASUNTO: SOLICITA LICENCIA POR MOTIVO DE VIAJE DEL 09 AL 15 DE JUNIO 2015 (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a aprobar sí pasa a Orden del Día. Los consejeros que estén de acuerdo que pase a Orden del Día, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sí hubiera algún otro documento pueda darle lectura señor Secretario de Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA. MOCION DE ORDEN DEL DÍA, PARA EXPRESAR UN RECHAZO TOTAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, CONTRA LOS ÚLTIMOS ACTOS DE VIOLENCIA Y REPRESALIAS, SUCEDIDOS EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA, Y SOLICITAR IMPERE EL DIÁLOGO URGENTE.

ELEDORO TRINIDAD CEYRICO, Consejero Regional por la provincia de Nasca, de conformidad al Art. 54, Inc. b), c) del Art. 56, y el Inc. g) del Art. 58 del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, propone la siguiente Moción de Orden del Día al Consejo Regional:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA EXPRESAR UN RECHAZO TOTAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, CONTRA LOS ÚLTIMOS ACTOS DE VIOLENCIA Y REPRESALIAS SUCEDIDOS EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA, Y SOLICITAR IMPERE EL DIÁLOGO URGENTE.

SE ACUERDA: PRIMERO: EXPRESAR el rechazo total del Consejo Regional de Ica, contra los últimos actos de violencia y represalias, sucedidos en el distrito de Marcona de la provincia de Nasca, que vienen perturbando el normal desarrollo social, educativo, turístico, económico, y comercial del distrito de Marcona, situación que ha llevado al difícil acceso de ingreso, y salida del distrito de Marcona como al bloqueo de la Panamericana Sur, con la lamentable pérdida de una vida humana, y más de 20 heridos. **SEGUNDO: SOLICITAR** la intervención inmediata de nuestro Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, Ing. Fernando Cilloniz, Benavides, máxima autoridad administrativa regional, con la finalidad de interceder entre la empresa minera SHOUQANG HIERRO PERÚ S.A.A, y las diversas autoridades tanto del Gobierno Central, la Dirección Regional de Trabajo de Ica, las diferentes autoridades del distrito de Marcona, y entre los dirigentes

de los trabajadores de la empresa, a efectos de llegar a un "DIÁLOGO URGENTE", que procure solucionar los problemas en el distrito de Marcona. Ica, 25 mayo de 2015.

Firman: Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Consejero Regional por Ica; Eleodoro Trinidad Ceyrúco, Consejero Regional por Nasca; Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Consejera Regional por Ica; Dr. Javier Grados Tello, Consejero Regional por Palpa y José Luis Tordoya Cabezas, Consejero Regional por Ica.

Los Consejeros Regionales que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Si hubiera algún otro documento, sírvase por favor dar lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

3. MEMORANDO N° 196-2015-GR (05.06.2015). Asunto: Priorización de Proyectos a ser Financiados por Obras por Impuesto. Ref.: Nota N° 008-2015-GORE.ICA/GGR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Ing. Fernando Cilloniz Benavides, Gobernador Regional de Ica (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario General, ¿cuándo llegó el documento que acaba de leer?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ha sido ingresado por Secretaría el día viernes 05 de junio.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Cumple los requisitos como para verlos en el Pleno?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Acá en el documento original ha llegado varios proyectos, (ininteligible) materia de análisis de parte del asesor o en todo caso de la comisión de Planeamiento.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Colegas consejeros, tenemos un documento que ha ingresado a ver si lo pasamos a Orden del Día o que pase a la comisión respectiva, tenemos que llevarlo a la votación, algunas opiniones de parte de ustedes.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado buenos días a todos los presentes, a través suyo también a los colegas consejeros, creo que ante la necesidad de priorizar estos documentos es necesario que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de ser evaluado minuciosamente porque si este documento ingresó el día viernes y recién nos están alcanzando no hemos tenido tiempo suficiente para revisarlo y dar nuestro punto de vista con respecto a su aprobación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece su opinión, ¿alguna otra opinión del consejero?.

El Consejero JAVE: Sí Consejero Delegado muy buenos días, estamos viendo el expediente sobre Obras Por Impuesto, justamente hemos estado conversando el día viernes con algunos consejeros lo cual se les ha informado cuál es el proceso de poder incluirlo en la sesión de consejo de obras por impuesto, son dos proyectos de 01 colegio y 01 puente en el distrito de Chavín en Chíncha Alta. Solamente quiero referirme sobre el tema, nosotros hemos conversado con la parte ejecutiva hemos de alguna manera presionado para que estos dos proyectos que es para actualización ya que PRO INVERSIÓN está solicitando (ininteligible) este Acuerdo de Consejo para poder considerar estos dos proyectos y también queremos tener en cuenta que el distrito de Chavín se encuentra en (ininteligible) de Chíncha, que de alguna u otra manera nosotros como representantes de la provincia queremos acelerar para que estos proyectos no sean de alguna u otra manera, no puedan haber culminado por el tema de la estación, como podemos conocer en la parte de Chíncha las lluvias a veces no dejan trabajar o un proyecto pueda ser culminado o entregado.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, obviamente aquí los consejeros estamos para facilitar digamos trabajar por el desarrollo de nuestros pueblos y los argumentos que acaba de expresar el colega de Chíncha son totalmente razonables pero, no se trata de dos proyectos sino que hay 11

proyectos que escapa en estos momentos de nuestra apreciación, por eso es que le pediría que pase mejor a la comisión de Presupuesto y Planeamiento que preside el colega consejero Víctor Jave, para que ahí se pueda analizar y realmente emitir un dictamen .

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Víctor Jave.

El Consejero JAVE: Bueno, le pediría Consejero Delegado tenemos a los representantes de la empresa sí nos puede permitir demostrar su opinión sí nos pueda dar dos o tres minutos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Pareciera que hubieran dos proyectos y creo que se han anexado otros proyectos, yo creo que sí fuera dos como lo que acaba de manifestar el consejero Eleodoro, sí son seis tenemos que revisarlos porque lo que queremos es darle prioridad de las obras, no sé si algún otro consejero quiera opinar al respecto.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado sí me permite, creo que lo más saludable sería que este tema de Obras por Impuesto sea considerado en una próxima sesión de consejo para la evaluación y el análisis correspondiente a fin de que todos los consejeros planteen su conformidad u observación del referido tema, por consiguiente Pisco propone que lo que es el proyecto Obras por Impuesto sea considerado para una próxima sesión de consejo.

El Consejero TUBILLA: Señor Consejero Delegado muy buenos días y a todos los presentes de la sala. Yo creo que sí se está moviendo temas de obras para alcaldes y hay alcaldes que no están siendo considerados y la empresa Milpo aparece en este escenario con ganas de financiar proyectos y estando aquí su representante el Sr. Izquierdo se les permita unos cinco minutos que haga el uso de la palabra lo más sensato y saludable y más aún el día de hoy que estamos celebrando el día de la Integración entonces, sí está el señor con la venia de los consejeros podría hacer el uso de la palabra cinco minutos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno,

creo que cinco minutos no nos quita nada de tiempo. Esther Cartagena, tiene la palabra.

La Consejera CARTAGENA: Como consejera por Chíncha, yo pienso de que hoy día se debe de aprobar estas dos obras por impuesto porque nosotros estamos para sumar y no para restar y entre consejeros tenemos que apoyarnos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Ya, entonces que pasen a Orden del Día estas dos que están en forma primigenia, entonces los consejeros que estén de acuerdo, es todo un paquete nos dicen consejero Jave, los dos están incluidos con los once.

El Consejero JAVE: Nosotros el día viernes hemos hecho esta gestión, en la cual nosotros exigimos a la parte ejecutiva solamente considere los dos proyectos y ahora sinceramente desconozco sino que aquí por falta de documentación de la parte que elabora el expediente no se ha pronunciado para nosotros poder de alguna u otra manera informar al ejecutivo.

Señor Consejero Delegado, no sé si con la ayuda del asesor legal podemos (ininteligible) de alguna u otra manera, no hemos sido informados de los 11 proyectos, sinceramente nos sorprende ahorita por falta de culminación porque yo he venido gestionando por el tema de los proyectos correspondiente a mi provincia, en ningún momento se me ha comunicado el día viernes en el transcurso del día que había llegado paquete para obras por impuesto, no sé con la ayuda del asesor legal si se puede considerar o tomar en cuenta estos dos proyectos si hay consejeros que tiene conocimiento de cuál es el proceso y los pasos para que este proyecto se haga una realidad y la provincia de Chíncha y el distrito de Chavín sean beneficiados.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Muy buenos días público presente, autoridades, colegas consejeros.

Yo creo que hoy día es un día muy especial el día de la Integración creo que es razonable la explicación que hace el consejero Jave, he estado presente cuando el

ingeniero ha estado en la sala, he estado conversando de estos proyectos, yo creo que nos beneficia a todo un pueblo, yo creo que tenemos que ser equitativos para poder nosotros avanzar, sí bien es cierto vamos a tomar una decisión muy alta y que eso tiene que quedar en la conciencia de cada uno, yo creo que podemos empezar como le decía al Consejero Delegado que le dé la opción al ingeniero para que nos pueda explicar y tener las cosas más claras.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, algún otro consejero que quiera opinar con respecto al tema, podemos disgregar nosotros y desagregar esos dos, señor asesor legal su opinión.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales. Efectivamente, como ha hecho mención el Secretario en el tema de despacho el acta de 05 junio, viernes último con número de registro 243 a horas 09:12 am en la cual no se ha sido proveído por el Consejero Delegado está para su conocimiento y análisis.

Está el Oficio N° 008-GGR que está bajo la Ley N° 29230 la Ley Obras por Impuesto y en el Informe Legal trata de once proyectos a ser priorizados bajo la modalidad de Obras por Impuesto, de esos paquetes hay dos que el Consejo Regional ha priorizado en la sesión de consejo al año pasado, lo que pasa es que para mayor análisis incluso tengo conocimiento que esas dos han sido modificadas en su presupuesto, de manera que si hay voluntad del Consejo Regional en dos días o tres días jueves, viernes puede hacer una sesión extraordinaria y sacar todo este paquete completo que ha ingresado, porque no son los mismos montos, necesitan mayor análisis también en el informe de la Gerencia de Infraestructura que se han descartado 06 proyectos de la lista consignados en el Informe N° 069 y cuáles son los 06 que proponen (ininteligible) yo opino que deben pasar a la comisión respectiva y poder ser a una próxima sesión extraordinaria completo para que salga porque no debe demorar.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Grados quería opinar.

El Consejero GRADOS: Señor Consejero Delegado buenos días, colegas consejeros, amigos de la prensa, público en general. Mi opinión al respecto de lo que se está tratando en este momento es que antes que me gane el asesor legal era precisamente lo mismo, que sí ha llegado una lista y no tenemos todos, todos no tenemos conocimiento de este listado, solamente hay dos desde el año pasado sería bueno y conveniente creo yo que se dé una sesión extraordinaria para tomar mayor conocimiento, informar y debatir para una próxima sesión gracias.

El Consejero JAVE: El día 12 de setiembre del año 2014, en sesión de consejo en la anterior gestión se dio la aprobación, aprobaron este Acuerdo de Consejo Regional, en la cual están solicitando la actualización, sólo estamos solicitando la actualización.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Alguna otra opinión. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy buenos días colegas consejeros, público en general, público presente.

Consejero Delegado, si bien es cierto estos dos proyectos que benefician a la hermana provincia de Chincha fueron apoyados en la gestión anterior, es verdad de que hay un listado que queda pendiente, pero aquí hay algo muy peculiar, ninguno de los consejeros que estamos actualmente contamos con la relación de esos proyectos, que creo que sería parte fundamental para poderlos analizar.

En segundo lugar, como bien ha manifestado mi colega consejero Jave, si fue aprobado estos dos proyectos fueron aprobados en la gestión anterior definitivamente hoy día sería la actualización para la continuación y el desarrollo de estas obras, eso es claro y contundente, sé también su preocupación por que tiene que atender un congreso que es un tema de salud y que posiblemente no podrá estar presente en la sesión extraordinaria, pero que no le quepa duda las persona de mayor de edad del Pleno quien reemplazaría al Consejero Delegado podrá llevarlo a la altura y al nivel que corresponde, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera Nora Barco.

Mis dudas era con respecto al consejero Jave, con respecto a que si es una actualización deberían pedirlo así con nombre propio más no que lo han puesto todo en bloque.

El Consejero JAVE: Consejero Delegado, disculpe se solicitó actualización incluso con conocimiento del Secretaria también él nos recalco vamos actualizar y es mucho más fácil ingresarlo al Consejo Regional, el informe podrá decir lo que sustenta pero la consejería provincial de Chíncha gestionó fue otra, acá para conocimiento si no ha llegado a sus manos este proyecto es por falta de comunicación de Secretaria General porque yo he luchado y he gestionado estos dos proyectos, que quede claro para actualización.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario General, (ininteligible) individualizado yo creo que lo podríamos sacar pero ya está en un paquete, aparte usted hablo del año 2014, significa que en el 2014 ha habido alguna variación al respecto.

El Consejero JAVE: Así es Consejero Delegado, el 12 de setiembre del 2014 fue aprobado, de acuerdo a las normas para que se pueda realizar un proceso por impuesto, PROINVERSIÓN solicita la actualización de esta Ordenanza Regional o de lo contrario vamos a perder estos dos obras que van a beneficiar a la provincia de Chíncha.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, aquí hay una cosa bien claro, los dos proyectos a la que hace mención el consejero Jave, son temas de actualización pero los demás los proyectos probablemente tienen que ser aprobados, entonces hay que analizar posiblemente este expediente porque no se puede aprobar nuevamente algo que ya fue aprobado el año pasado, eso está en contra de las normas, entonces aquí lo que tenemos que analizar.

El Consejero JAVE: Consejero Eleodoro, es actualización de acuerdo a las normas.

El Consejero TRINIDAD: Los dos proyectos, pero los demás proyectos probablemente tienen que ser declarados para ser aprobados, parece que hay que hacer un poco de análisis antes de aprobar.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Secretario General, por favor emita la opinión correspondiente al tema porque tiene que haber un documento que diga y para hacer la actualización, definitivamente está bien claro hay que hacer una actualización lo ha dicho el consejero Jave y el consejero Eleodoro, sino para tomar el acuerdo de que se haga la proyección haciendo un documento de por medio que lo pida al Pleno, si no hay ningún documento que lo pida al Pleno no podemos hacer el trámite administrativo correspondiente señor Secretario por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta Consejero Delegado, lo que manifiesta el consejero Jave, que dice que hay una falta de información y comunicación en relación a este pedido de la presidencia de Obras por Impuesto.

Es bien sabido por todos ustedes que las comunicaciones o solicitudes que llegan al Consejo Regional se adjunta o se pone en despacho con 48 horas de anticipación, eso es bien cierto y claro, eso está en el Reglamento Interno, los documentos o pedidos que llegan al Consejo después de esa fecha no son vistos ni tramitados en la sesión respectiva, en este caso como era un caso de prioridad, conversé formalmente con él en la sesión si es que así lo aprobara el Pleno, tal es caso expresado que por las normas expresa en el contrato en un plazo de 48 horas se está poniendo en despacho para que ustedes determinen si pasa a Orden del día, está entre los plazos y se está poniendo a solicitud de acuerdo a norma.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Secretario del Consejo, ha llegado documentos de actualización.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El único requisito que ha llegado es el Memorandum N° 196-2015-GR. Ref: Nota N° 008-2015-GORE-ICA/GGR. (Se dió lectura al documento).

Estos son los documentos que han llegado sobre Obras por Impuesto en la cual remíte 11 obras.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Jave, ha escuchado no hay ningún documento que diga actualización.

El Consejero JAVE: Claramente tengo conocimiento de lo que usted me está informando, recién en este momento en la cual no tengo físicamente el documento en mis manos para poder evaluar y analizar y de otra manera sacar una conclusión de qué decisión vamos a tomar hoy en día. Como representante de la provincia de Chíncha, hemos agotado todos los medios necesarios, se ha elaborado un paquete de proyectos, yo estuve insistiendo, hemos estado conversando con la parte ejecutiva, al no ver esta consideración yo sinceramente pensé la parte del consejo porque son obras que van a beneficiar una provincia y en la región y aclarando que no es presupuesto de la región, es presupuesto de una empresa privada, eso no va afectar para nada el presupuesto regional, si se ha agotado todas las medidas y al no haber respuestas yo lo único que sugiero Consejero Delegado lo más antes posible si es el día jueves llevar una sesión extraordinaria el día jueves por favor, porque de lo contrario mi provincia y el distrito de Chavín se va a perjudicar en la ejecución de estos proyectos, jueves por favor Consejero Delegado si lo puede tomar en consideración que esta sesión se dé lo más antes posible y poder evaluar los otros proyectos y tomar una decisión firme.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Jave, bueno colegas consejeros el pedido está en la mesa creo que no tenemos la menor duda si es más si es Obras por Impuestos, todas las obras por impuesto pero hagamos de acuerdo a los trámites correspondientes para no caer en vicios administrativos, yo creo que el jueves consejero tomará la decisión quien dirija el Pleno la señora Nora Barco (ininteligible).

El Consejero JAVE: Si Consejero Delegado, esperemos de parte de Secretaría General pueda de una vez pueda ver el tema y conversar terminando la sesión, poner los puntos determinados para poderlo darle la aprobación, si es que cuenta con todos los informes tanto legales como técnicos para que los distritos y provincias sean beneficiados.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Con el debido respeto que se merece, felicitar su venía a efecto de que designe dado que en su ausencia debe de representar un consejero y llevar a cabo esta sesión donde debemos aprobar estas Obras por Impuesto y a más tardar que sea el día jueves de esta semana.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: En el quinto punto vamos a definir con respecto a mi licencia y quién va asumir la responsabilidad, entonces vamos a llevar a votación para cumplir con los requisitos que pide el Consejo.

Los colegas consejeros, si hubiera otra moción en contra o de repente alguna modificación que lo haga el sustento para pasar a la Comisión de Planeamiento, vamos a someter a votación en la próxima sesión de consejo que va ser el día jueves una extraordinaria. Los colegas consejeros que estén de acuerdo con la moción que se ha planteado por favor levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Si hubiera algún otro documento sino para pasar a la próxima estación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta Consejero Delegado hay varios oficios de las distintas alcaldías de la provincia de Ica, que voy a pasar a dar lectura.

OFICIO N° 101-14-DRSA-ICA-RED.I.P.N-MR.S-D-CLAS.OCUCAJE/G.
Asunto: Priorización de Obras con fecha 04.06.2015; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Dr. Antonio López Trejo, Médico Cirujano Centro CLAS-Ocucaje (Se dio lectura al documento).

OFICIO N° 133-2015-MDO-OCUCAJE-ICA/A. **Asunto:** Priorización de Obras con fecha 05.06.2015; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Ing. Pablo Eusebio Albites Vicente, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocucaje (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Secretario General antes que continúe, cuántos documentos son similares.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Son siete consejero agregando los dos ya leídos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Creo que eso lo podemos todos agrupar en el número cuatro que tiene relación con la transferencia y que en todo caso que se le saque un copia que se le dé a los consejeros, ¿no sé qué opinan señores consejeros?.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado creo que es lo más saludable que circulen los oficios para tener conocimiento.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Colegas consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de que se agrupen todas y lo vemos en el punto cuatro que guarda similitud con respecto a la transferencia, los que estén de acuerdo, por favor levanten la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor Secretario, todos esos oficios agrúpelos y vamos a verlo y analizarlo en el cuarto punto de la agenda, una copia para cada consejero. Señor Secretario General, hay otros puntos para tratar en la siguiente agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, no existe otro documento de despacho.

II. INFORMES

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Entonces, pasamos a sección informes, ¿algún consejero que tenga algo que informar al Pleno por favor?. Tiene la palabra consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Gracias público presente, la consejería de Pisco informa lo siguiente. El día miércoles de la presente semana se está coordinando el viaje a la ciudad de Lima a las instalaciones del Ejército con la finalidad de activar el convenio entre el Gobierno Regional y el Ejército para la facilitación de maquinaria pesada D-8 y D-10 aproximadamente 20, estamos haciendo un pedido ambicioso con la finalidad de iniciar las defensas ribereñas en el mes de julio del presente año.

Asimismo, solicito a través de su despacho y su venía señor Consejero Delegado las facilidades al jefe de Defensa Civil para que apoye a estos consejeros que vamos a viajar a la ciudad de Lima el día miércoles, la consejera de Chíncha, representa la preocupación de defensas ribereñas que con responsabilidad vamos a empezar a trabajar este año, el consejero Eleodoro representante de Nasca, el consejero Javier Grados representante de Palpa y la consejera Dery González correspondiente a Pisco.

Por otro lado, el 10 de julio del presente año, se está proyectando la campaña de apoyo Hermandad del Sector Pesquero Artesanal, ¿qué origina esta campaña de hermandad de apoyo al sector pesquero artesanal?, el pescador artesanal se tiene un censo que en la actualidad muchos de ellos no cuentan con el carnet de pescador y originan que cuando realicen su faena de pesca, las embarcaciones en la cual ellos trabajan y realizan su faena diaria para llevar el sustento a sus hogares capitánía multa a las embarcaciones con más de 1 UIT, esta informalidad se va a detener a través de este plan de trabajo que tiene la comisión de producción del gobierno regional representado por la consejera Esther Cartagena, Luis Tordoya y Dery González con la finalidad de beneficiar a 3 mil pescadores, la nota de prensa va salir el mismo día del aniversario del distrito de San Andrés donde vamos a beneficiar a los pescadores desde Chíncha a Marcona.

Hay algo muy importante que el pueblo debe de tener conocimiento, para obtener el carnet de un pescador el costo es de 400 soles por pescador, la humildad y la pobreza que vive los pescadores a veces no es suficiente sus ingresos familiares para cubrir estos gastos, es por ello que la parte humana del gobierno regional debe preocuparse y ayudar al tan golpeado sector pesquero artesanal y por ello se ha realizado coordinaciones con los funcionarios de FONDEPES, el MINSA va a realizar los exámenes gratuitos para todos los pescadores y se está finiquitando las coordinaciones con capitánía para efectos de poder activar un convenio marco en el sentido de que se pueda reducir los costos de 80 soles que es el costo de carnet con un pago de derecho de acuerdo al TUPA establecido por capitánía.

También agradecer mucho a un gran amigo Economista Juan Meneses, que está apoyando a la comisión de Producción que creo que es muy saludable que los písqueños estemos hoy en día hermandados para apoyar y proteger al sector pesquero artesanal.

Por otro lado, de las coordinaciones que ha realizado la Dirección de Producción con los funcionarios de PRODUCE Lima, con relación a los hechos que se suscitaron en el mes de enero dada la formalidad de muchos pescadores que no tienen permiso para la extracción del recurso anchoveta, el avance progresivo de este trabajo y de esta coordinación y este trabajo en equipo ha permitido la recopilación de mucha documentación, se ha realizado las publicaciones de las embarcaciones, se ha hecho un empadronamiento a cuántos pescadores se va a beneficiar en esta nueva formulación de este recurso y cuánto de generación de fuente de trabajo va permitir Ica apoyar al sector pesquero artesanal. Lo preocupante señor consejero, es que la Comisión de Producción requiere bastante base legal que argumente y fundamente el cumplimiento de las normas y la protección de la sostenibilidad de nuestros recursos, es por ello que vamos hacer llegar a la brevedad posible señor consejero, lástima que se va encontrar de comisión en el extranjero pero a efecto de que podamos contar con el asesoramiento particular de un abogado dado que va nacer más proyectos de iniciativas legislativas con relación al sector pesquero artesanal, el sector pesquero artesanal necesita un mejor control, un mejor respaldo pero todo ello va enmarcar al no saturar el trabajo que realiza nuestro asesor legal del Pleno de Consejo, necesitamos la comisión y el Reglamento Interno lo faculta que cuando la comisión requiera un asesor particular se tienen que dar las facilidades. Es por ello, que solicito a su despacho darle la viabilidad a este pedido y al documento que va ser llevado con el respectivo tiempo, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias, me gustaría que usted plasme eso en el pedido. Consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, yo quiero informar por medio de usted a toda la región Ica. Que el día viernes de la semana estuvo en Palpa la Ministra de Inclusión Social y la congresista Ana Jara, inaugurando un moderno local de CUNAMAS que es verdad engalana la provincia de Palpa, es un centro muy bonito donde los niños tienen todo tipo de comodidades, alimentación, educación y las madres puedan dejarlo mientras realizan sus

labores cotidianas y hay el interés y el deseo del alcalde Justo Mantilla, trabajar en convenio y poder hacer un nuevo CUNAMAS en el sector de Sacramento, es el punto número uno.

También quiero informar a la colectividad iqueña que aproximadamente tres o cuatro semanas atrás la provincia de Palpa, ingresó un documento a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica en donde estamos planteando seis puntos específicos y ese memorial llegó al seno del Pleno del Consejo Universitario y ha sido aprobado, son 06 puntos los que se han planteado, entre ellos una nueva facultad para la provincia de Palpa, una modalidad especial de ingreso para todos los nacidos en la provincia de Palpa, un (ininteligible) de carácter social en donde se puede pagar un 50% de lo que se cobra en otras provincias por el tema de pobreza y extrema pobreza que es alto en la provincia de palpeña, otro tema planteado es la licenciatura para técnicos, tenemos muchos técnicos que ingresan del Instituto Superior Tecnológico Palpa Río Grande, en Computación, en Enfermería pero sería bueno que la universidad también pueda hacer cursos y obtener ellos las licenciaturas que sería muy adecuado.

El quinto punto que se ha pedido es realizar diplomados, maestrías y doctorados en la provincia, el sexto punto y el más importante creo yo que va marcar un hito si esto llega a concretizarse es la planta productora de cemento y esto ya lo ha hecho público el propio rector, Alejandro Encinas como dijo que ya tiene la partida de nacimiento que vendría a ser la Resolución del Consejo del Pleno del Consejo Universitario y a partir de ahí esperamos contar a fines de mes con una delegación del gobierno chino que son los que vendrían a financiar el proyecto que a decir del rector está valorizado de 22 a 25 millones de dólares y que sería muy importante para el desarrollo de la provincia de Palpa, es cuanto tengo que informar a usted, señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Tubilla, ¿algún consejero que quiera informar al Pleno?.
Consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, ya que estamos en el estadio de informes procedo a informar algo que realmente se está haciendo muy recurrente y repetitivo en el gobierno regional, es la falta de seriedad y la capacidad que tienen los funcionarios actuales al no responder a la

información requerida pese haberlo hecho de manera reiterada sobre todo al gerente general.

En segundo aspecto debo de informar sobre la situación tan delicada que viene atravesando los centros de salud de Santiago, de San Juan Bautista, Pachacútec y de la Tinguíña, en relación al personal y abastecimiento de medicamentos, esto ya lo he hecho de conocimiento suyo también Consejero Delegado.

Informo a usted que el Sindicato del Hospital Regional y del Hospital Socorro, quienes estuvieron una reunión conjuntamente con el colega Víctor Hugo Tubilla, los miembros de la Comisión de Salud y con el Lic. Jave reclaman el pago de los 158 soles, el cual se les viene adeudando sin razón alguna. El Congresista José Elías Avalos, quien hizo el favor de hacer el llamado justamente a la Ministra de Salud e igualmente a la Secretaria y conversó con el Director Regional, el Dr. Segovia, definitivamente no supo responder de inmediato quién era la persona que se había negado o que había dado la orden del no pago puesto que es la única región que hasta la fecha se mantiene impaga con este monto de 158 soles, cosa que realmente ha mortificado muchísimo a todas las personas que laboran sean los que manejan las ambulancias, sea personal de limpieza, personal de mantenimiento, etc. esto le hago de conocimiento para que se sepa y estamos a la espera justamente de la persona que ordenó o que indicó el pago que es muy extraño y muy raro como manifestaron de Lima, a través del Congresista José Luis Elías Avalos, de que Ica sea la única región impaga hasta el momento.

Igualmente debo de informar que a la fecha y en cumplimiento de mi función normativa, he presentado los siguientes proyectos de Ordenanza, La Creación de la Casa de la Juventud, La Creación del Consejo Regional del Adulto Mayor, La Creación del Complejo Deportivo Regional, La Creación del Consejo Ambiental, La Creación de la Casa Regional de la Cultura, La Creación del Consejo Regional de Agricultura parte básica y fundamental para nuestra región, la creación del Puerto de Seguridad Regional, La Creación de la Biblioteca Regional Virtual Abraham Valdelomar, esto es en cumplimiento justamente a la parte normativa que le compete a cada uno de los consejeros y que en fiel cumplimiento a ello y estoy a la espera que en la parte legal es en donde ocurre el cuello de botella se le dé el pase definitivo.

Igualmente, debo de informar que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1026 en donde se señala que un régimen especial facultativo para los gobiernos regionales y locales que deseen implementar procesos de modernización institucional integral para mejorar los servicios de ciudadanía y por ello el

proceso de modernización institucional, comprenden varios aspectos, el de reestructuración, el de simplificación, la parte administrativa, orientación, el de mejorar la calidad de atención pero para ello se necesita preparar un expediente de modernización institucional y ser aprobado mediante Acuerdo de Consejo.

Sin embargo, a la fecha Consejero Delegado se vienen aprobando una serie de cambios en cuanto a la modernización institucional que difiere mucho de lo que es simplificación administrativa o simplificación institucional y no se ha pasado por el Pleno del Consejo señor Consejero Delegado, cosa muy delicada y que debemos de tomar en cuenta. Igualmente, quiero que sepa este expediente de modernización y requiere la opinión justamente previa del Consejo de Coordinación Regional y que luego sea aprobado por el Consejo Regional para derivarlo luego a la PCM.

Por último Consejero Delegado para informarle sobre aspectos relacionados a la pesca, lo cual me ha hecho llegar los pescadores artesanales preocupados por lo que se ha presentado justamente en el Diario "El Peruano", en donde el Gobierno Regional de Ica anula ocho procedimientos en la parte administrativa y que a la fecha ellos no se explican por qué han sido eliminados y si usted me permite le daré lectura a esos ocho puntos que son muy breves.

Permiso de pesca de embarcaciones artesanales en el ámbito marítimo, autorización para el funcionamiento de acuarios comerciales, modificación de resoluciones autorizativas para cambio de nombre de embarcación, certificado de procedencia de recursos, licencia para la operación de plantas de procesamiento pesquero artesanal, autorización para efectuar investigación en acuicultura y áreas acuáticas públicas y cambio del titular de autorización (ininteligible) las actividades, esto ha sido anulado en el Gobierno Regional de su TUPA y esto fue alcanzado a mi despacho justamente muy preocupado los pescadores artesanales respecto de esta situación.

Igualmente Consejero Delegado, cabe de informar de acuerdo a las normas legales publicadas y me permito a través del Pleno del Consejo para el conocimiento técnico y para evitar justamente caer en un vacío legal de que el expediente de modernización institucional, el gobierno regional que desee emprender un proceso de modernización institucional, debe preparar un expediente de modernización institucional y ser presentado al Pleno del Consejo para que éste tenga su aprobación, cosa que hasta el momento estamos en espera consejero y con esto término creo yo el sector informes Consejero Delegado, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias consejera Nora Barco, han escuchado colegas consejeros, yo creo que esto de acá amerita que esto pase a una comisión respectiva porque no podemos nosotros sin antes tomar conocimiento, vamos a someter a votación de que esto pase a la comisión respectiva. Tiene la palabra consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado si me permite, solamente para esclarecer un punto, en el caso de los permisos de pesca a través de las coordinaciones que viene realizando la comisión de Producción con los funcionarios de PRODUCE, los permisos de pesca para muchos pescadores artesanales se van a formular recién esta semana, me sorprende de que se haya anulado y muchos menos que el Gobierno Regional tome esta decisión un poco apresurada, cuando el Estado está dando carta abierta para la formalización y la apertura de generación de más fuentes de trabajo. Por tal motivo me gustaría hacer una evaluación y que se nos permita la Comisión de Pesca asumir la responsabilidad respectiva.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Los consejeros que estén de acuerdo, de que este informe pase a la comisión respectiva por favor, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor, de los consejeros: González, Tordoya, Soto, Trinidad, Grados y Cartagena; 03 abstenciones de los consejeros: Jave Tubilla y Barco.

La Consejera BARCO: Yo creo que sería conveniente señor Consejero Delegado en todo caso que pase a la Comisión de Reglamento porque como usted sabe y bien lo hemos manifestado de manera reiterada nosotros desconocemos la viabilidad de la comisión de pesquería no pueden ser personas ni juez ni parte.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, con relación a la problemática del sector pesquero artesanal, algunos temas que de repente algunos consejeros no tienen aún el alcance de lo que estamos trabajando ante el Ministerio de la Producción que pase a la Comisión de Producción y lo que es el aspecto legal bueno que pase a la comisión correspondiente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Creo que sería lo más correcto porque yo creo que son puntos que corresponde a cada comisión, en todo caso que pase a la comisión correspondientes, entonces volvemos a la votación los que estén de acuerdo que pase a la comisión respectiva levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Tubilla, Jave, Gonzáles, Tordoya, Soto, Trinidad, Grados y Cartagena; 01 abstención de la consejera Barco.

Señor Secretario General y que se conceda a pasar la documentación respectiva a cada comisión, ¿algún otro consejero que tenga que informar?

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado si me permite, La Comisión Educación que me honro en presidir está programando mañana una visita a 03 centros educativos en el distrito de la Tinguíña, a consecuencia de una movilización, un plantón que protagonizaron la semana anterior los padres de familia y estudiantes de estos centros educativos que al parecer existen precarias condiciones para que ellos puedan recibir sus clases.

De tal manera que la comisión de Educación que integra el consejero Jave y Javier Grados así como el asesor legal y quien les habla, mañana a las 10 de la mañana (ininteligible) para posteriormente informar con detalles con la respectiva documentación, lógicamente imágenes y fotografías en la situación que vienen estudiando estos niños de estos tres centros educativos que han motivado esta protesta que se realizó la semana anterior, ¿qué nos puede decir Consejero Delegado?

III. PEDIDOS

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece su informe y también su participación en su respectiva comisión, ¿algún otro informe?

Bueno, pasamos a la siguiente estación de Pedidos, ¿algún consejero que quiera hacer algún pedido?

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado si me permite con el debido respeto.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Que se le brinde las facilidades a la comisión que va viajar el día el 10 de junio con el jefe de Defensa Civil, a efecto de poder viabilizar la activación del convenio con relación al pull de maquinarias para los trabajos de defensa ribereña.

Asimismo un pedido que el Pleno del Consejo dé las facultades para la apertura del Convenio entre Capitanía y el MINSA FONDEPES, con la finalidad del curso la campaña benéfica en beneficio de la pesca artesanal.

Asimismo, que se le brinde las facilidades la contratación de servicios de una asesoría legal particular para la comisión de Producción porque el trabajo que nosotros estamos realizando es netamente legal señor consejero y nosotros tenemos que sustentar al gobierno, al Estado del mismo nivel con el equipo técnico idóneo que nos permita crear la competitividad y demostrarle al Estado que a veces hay vacíos legales que el Estado está realizando en contra del sector pesquero artesanal y nosotros como gobierno regional estamos obligados para demostrarles fehacientemente el error que vienen cayendo que viene perjudicando a varios sectores, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, se agradece consejera Dery, quisiera que plasmara su pedido por escrito para proceder directamente a realizar los trámites administrativos para el apoyo correspondiente, ¿algún consejero que quiera hacer un pedido?. Consejera Nora Barco por favor.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, efectivamente en el estadio de pedidos, por su intermedio Consejero Delegado, solicitar con urgencia se presente el Plan Regional para Niños, Niñas y Adolescentes que es de manera urgente, sé que la Ing. Cecilia León, ha puesto el mejor esfuerzo en ello, conjuntamente con el equipo que está involucrado en el tema del plan regional pero aún no lo tenemos.

Por lo tanto Ica, se encuentra en blanco en el mapa, en relación al Plan Regional para Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo solicito y es de suma importancia Consejero Delegado y de manera reiterada, solicito al gerente general y a la Dirección Agraria se continúe con

La documentación necesaria para la denominación de origen del algodón, parte fundamental en nuestra agricultura y que tiene gran historia en nuestra región.

Asimismo, solicito a Recursos Naturales y a la Dirección Agraria, se predique con el ejemplo y no tan solo con la palabra, es decir que se realice plantaciones de Huarangos en zonas definidas para la protección de la comunidad, dado de que justamente si vivimos en una zona que se está escaseando el agua, el Huarango, es un árbol emblemático de nuestra región reconocido y que nos representa, que no necesita justamente del recursos hídrico y que nos protege de los rayos ultravioletas.

Asimismo, solicito de manera reiterada se informe qué se han hecho con los saldos presupuestales y por qué la Dirección de Salud, actualmente ha solicitado 2 millones para gastos ordinarios.

Quisiera Consejero Delegado por su intermedio, ya que usted también es parte de la Comisión de Salud, se defina y se diga y se averigüe el por qué estos 2 millones han sido solicitados para gastos ordinarios, de antemano le digo que ya han sido rechazados por el Ministerio de Economía y Finanzas, pero quisieramos saber el por qué, porque si se quiere hacer transferencia de recursos para qué vamos a solicitar 2 millones, eso es en cuanto a mi solicitud Consejero Delegado, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tomó nota señor Secretario General, para que tenga en cuenta el pedido de la consejera Nora Barco, ¿algún otro pedido?, sino para pasar a Orden del Día. Señor Secretario General, por favor sírvase dar lectura a la Agenda del día de hoy para empezar con el primer punto de Agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 - GOBIERNO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 175-2015-GORE-ICA/GR) (OFICIO N° 001-2015-GORE.ICA-CPPYAT/P QUE REMITE EL DICTAMEN N° 001-2015/CPPAT/CR1).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, ¿algún consejero que quiera opinar o el presidente de la comisión?.

El Consejero JAVE: Como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo a la Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los Planes Operativos Institucionales, que reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y que constituyen instrumentos precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir las metas de ejecución a nivel de cada dependencia orgánica.

El Plan Operativo Institucional, es un documento de gestión que permite articular y coordinar los proyectos de las obras programadas que se pueda de alguna u otra manera trabajar en este Gobierno Regional de Ica, hemos hecho llegar un dictamen final para su aprobación de acuerdo al Consejo Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Los consejeros que quieran opinar algo al respecto a lo que ha dado lectura o ha manifestado el presidente de la comisión.

El Consejero TUBILLA: Sí, solamente quería agregar también lo que ya ha manifestado mi colega el consejero Jave, este POI es un instrumento administrativo a corto plazo que es para el presente año, entonces si este instrumento administrativo es para el presente año, creo que ha pasado varios meses del presente año 2015, nosotros pensamos que es urgente que se apruebe este POI con la finalidad que aquí se establezca las metas que tiene el gobierno regional para el presente año 2015, este instrumento administrativo es necesario.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, señor Secretario General dé lectura al dictamen correspondiente. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Para manifestarle que el Plan Operativo Institucional del 2015, se analizó, se debatió justamente en el 2014; por lo tanto, lo único que cabría era analizarlo para que ustedes en principios de enero hubieran tenido conocimiento de ello, poderlo debatir en todo caso y darle la buena pro. Esto es una herramienta como bien lo ha manifestado el consejero de Nasca que permite justamente el desarrollo

adecuado y apropiado del Plan Operativo Institucional, valga la redundancia, es todo cuanto tengo que agregar.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Dé lectura al dictamen señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

DICTAMEN N° 001-2015/PPAT/CRI

CONCLUSIONES:

Por unanimidad los miembros de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presentes aprueban y proponen el siguiente DICTAMEN que contiene lo siguiente:

- 1.1 **PRIMERO: APROBAR** el "Plan Operativo Institucional POI -2015, del Gobierno Regional de Ica", y que forma parte del presente Acuerdo Regional en anexo adjunto un anillado con 305 folios útiles.
- 1.2 **SEGUNDO: COMUNICAR** al Consejero Delegado Gustavo Soto Lévano, eleve el presente Dictamen de Comisión ante el Pleno de Consejo Regional para su debate, evaluación y aprobación.

Ica, 25 de mayo del 2015.

Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: VICTOR RONALD JAVE MATÍAS (Presidente), JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS (Vicepresidente), ELEODORO TRINIDAD CEYRICO (Secretario).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros, vamos a someter a votación este Dictamen que se ha leído, no sin antes decirle los consejeros que deseen hacer uso de este documento.

Los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen leído.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan Operativo Institucional POI - 2015 del Gobierno Regional de Ica, y que forma parte del presente Acuerdo Regional en anexo adjunto un

anillado con 305 folios útiles, debiendo ejecutarse y materializarse a través del Gobierno Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a La Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, y la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario de Mayor Circulación de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO.

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, vamos a pasar a la votación del Acuerdo de Consejo Regional.

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar este Acuerdo de Consejo Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvase dar lectura al punto número dos de la Agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

MEMORANDO N° 176-2015-GORE-ICA/GR. Asunto: Remito Proyecto de Ordenanza Regional. Ref.: Nota N° 03-2015-GORE-ICA-GGR y demás documentos de fecha 15.05.2015; dirigido al Secretario de Consejo Regional; remitido por Ing. Fernando Cilloniz Benavides, Gobernador Regional de Ica (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Algún consejero que quiera opinar con respecto a la apertura de Ordenanza de

Conformación del Consejo de Coordinación Regional. Señor Secretario General dé lectura a la Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE: ORDENANZA REGIONAL QUE REGULA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

TÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Artículo 1.- Objetivo.

La presente Ordenanza tiene como objetivo regular los procedimientos y mecanismos para realizar el proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la normatividad vigente.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

La presente Ordenanza es de aplicación a las organizaciones de la sociedad civil del departamento de Ica que califiquen conforme a los requisitos solicitados para la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, detallado en la presente Ordenanza.

Además es de aplicación a las instancias del Gobierno Regional de Ica y a los organismos electorales correspondientes, involucrados en el proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 3.- Base Legal.

Artículo 4.- Principios.

CAPÍTULO II
DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE ICA

Artículo 5.- Del Consejo de Coordinación Regional.

Es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades. Está integrada por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que señala la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las normas legales

vigentes correspondientes. Su funcionamiento se rige de acuerdo a su Reglamento Interno.

Artículo 6.- De los integrantes del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

Los integrantes del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, son los siguientes:

- a. El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el Vicegobernador Regional.
- b. Los Alcaldes de las provincias de Ica, Pisco, Chíncha, Nasca y Palpa.
- c. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial actuará como Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico.

En sus carpetas en sus manos cuentan con los demás articulados de este proyecto de ordenanza regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Antes de someter a votación el proyecto de Ordenanza pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los colegas consejeros que estén de acuerdo con la dispensa mencionada, sírvanse levantar la mano.

¿Qué dice consejero Jave?, ¿volver a leerlo?, ¿qué opina el Pleno?.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, creo que continuamos con la sesión, creo que hay bastante expectativa con el último punto y otra cosa, exhortar al Secretario General a efecto que no se reitere con la documentación que debe de entregarse a cada consejero completa en los expedientes que deberían de entregarnos, exhorto la próxima vez va a ser una moción de censura señor Secretario.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy

bien, entonces procedemos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa del proyecto de Ordenanza, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario dé lectura al Proyecto de Ordenanza a ver si estamos un poco más atentos consejeros.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE: ORDENANZA REGIONAL QUE REGULA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**TÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Artículo 1.- Objetivo.

La presente Ordenanza tiene como objetivo regular los procedimientos y mecanismos para realizar el proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la normatividad vigente.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

La presente Ordenanza es de aplicación a las organizaciones de la sociedad civil del departamento de Ica que califiquen conforme a los requisitos solicitados para la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, detallado en la presente Ordenanza.

Además es de aplicación a las instancias del Gobierno Regional de Ica y a los organismos electorales correspondientes, involucrados en el proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 3.- Base Legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902, modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los alcaldes provinciales y la

sociedad civil en los gobiernos regionales y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización.

- Ley N° 26300 sobre los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 4.- Principios.

4.1.- Participación: La gestión regional hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana, en el marco de la Constitución Política del Perú y de la normatividad vigente.

4.2.- Transparencia: Las actividades del proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, cumplirán con la normatividad nacional relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y modificatorias.

4.3.- Inclusión: La gestión regional asegurará la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil de nivel regional que acrediten personería jurídica y un mínimo de tres (03) años de actividad institucional comprobada en el departamento de Ica, sin discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.

4.4.- Eficacia: El proceso se orientará a la conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente.

4.5.- Equidad: La gestión regional asegura igual acceso al proceso a las organizaciones de la sociedad civil de nivel regional que acrediten personería jurídica y un mínimo de tres (03) años de actividad institucional comprobada en el departamento de Ica.

4.6.- Imparcialidad y neutralidad: La gestión regional garantiza la imparcialidad y neutralidad en el desarrollo del proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

4.7.- Integración: El proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, promueve la participación e integración de diversos sectores a las acciones del Gobierno Regional de Ica.

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Artículo 5.- Del Consejo de Coordinación Regional.

Es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades. Está integrada por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que señala la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las normas legales vigentes correspondientes. Su funcionamiento se rige de acuerdo a su Reglamento Interno.

Artículo 6.- De los integrantes del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

Los integrantes del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, son los siguientes:

- a. El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el Vicegobernador Regional.
- b. Los Alcaldes de las provincias de Ica, Pisco, Chíncha, Nasca y Palpa.
- c. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial actuará como Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico.

En sus carpetas en sus manos cuentan con los demás articulados de este proyecto de ordenanza regional.

CAPÍTULO III

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Artículo 7.- De la proporción de los integrantes del Consejo de Coordinación Regional.

La proporción de los alcaldes provinciales y la sociedad civil será de 60% y 40% respectivamente. Dicha proporción representa a los cinco (05) alcaldes de las provincias de Ica, Pisco, Chíncha, Nasca y Palpa que conforman el departamento de Ica, quienes corresponden al 60% del Consejo de Coordinación Regional. Conforme a ello, el 40% restante corresponde a tres (03) miembros de la sociedad civil.

Asimismo, al menos la tercera parte de los representantes de la sociedad civil deberá corresponder a Instituciones de empresarios y productores, correspondiendo dicha tercera parte a un (01) representante, cuanto menos.

Artículo 8.- De los representantes de la sociedad civil.

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel regional, que se hayan inscrito en el "Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil" para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica. Los representantes de la sociedad civil son elegidos por un período de dos (02) años, contados desde su proclamación como miembros del Consejo de Coordinación Regional.

Para registrarse deberán acreditar personería jurídica y un mínimo de tres (03) años de actividad institucional comprobada. Una misma organización o componente de ella no puede acreditarse simultáneamente a nivel provincial y regional.

Artículo 9.- De la Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional, de acuerdo a la normatividad vigente, recae sobre la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, quien lo ejercerá a través de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico.

CAPÍTULO IV

FUNCIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Artículo 10.- De las funciones del Consejo de Coordinación Regional.

Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí, sobre lo siguiente:

- a) El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual.
- b) El Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- c) La visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- d) Otras que le encargue o solicite el Consejo Regional.

El Consejo de Coordinación Regional no ejerce funciones ni actos de gobierno. La ausencia de acuerdos por consenso no impide al Consejo Regional decidir sobre lo pertinente.

Artículo 11.- Del Régimen de Sesiones.

El Consejo de Coordinación Regional se reúne ordinariamente dos (02) veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Gobernador Regional. Puede ser convocado para opinar sobre cualquier asunto o consulta que requiera el Gobierno Regional.

Siendo su naturaleza la concertación y la consulta, sus acuerdos se toman por consenso. Los representantes del Consejo de Coordinación Regional, en ningún caso perciben dietas, viáticos u otro tipo de asignación del Gobierno Regional de Ica.

Supletoriamente las sesiones se rigen por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

TÍTULO II

INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACREDITACIÓN DEL DELEGADO ELECTOR PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN

CAPÍTULO I

LIBRO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Artículo 12.- Del Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

12.1.- Finalidad.

El Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, tiene como finalidad la inscripción de las organizaciones de la sociedad civil de nivel regional que acrediten personería jurídica y un mínimo de tres (03) años de actividad institucional comprobada en el departamento de Ica.

La Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial será responsable de su administración.

12.2.- Características.

Se trata de un registro administrativo, cuyos efectos se suscriben a la participación ordenada, organizada y concertada de la sociedad civil; en ningún caso, se trata de un registro constitutivo de personería jurídica, derechos ni efectos más allá de los necesarios para el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil que integrarán el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

12.3.- Composición.

El Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, contendrá la inscripción y registro de las organizaciones de la sociedad de nivel regional que acrediten personería jurídica y un mínimo de tres (03) años de actividad institucional comprobada en el departamento de Ica. Dichas organizaciones deberán reunir y presentar los requisitos establecidos en el presente reglamento para lograr su inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.

12.4.-Tipificación de Organización de la sociedad civil.

Las organizaciones de la sociedad civil que podrán participar, entre otras, son las siguientes: Organizaciones de productores, gremios empresariales, laborales, profesionales, agrarios, vecinales, universidades, iglesias, comunidades campesinas y nativas, mesas de concertación y organizaciones de mujeres y jóvenes.

Conforme a la finalidad de su constitución así como a la actividad que registren dichas organizaciones de la sociedad civil serán tipificadas por la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, como:

- a) Empresarial y/o productiva, se conforma para potenciar el desarrollo empresarial y/o productivo en el departamento de Ica. Ejemplo: Organizaciones de productores, gremios empresariales, entre otros.
- b) Educativa y/o formativa, se conforma para potenciar el desarrollo de los ciudadanos en los sectores educativos y/o formativos en el departamento de Ica. Ejemplo: universidades, iglesias, entre otros.
- c) Social, se conforma para mejorar las condiciones sociales relacionadas con la vida comunitaria y la mejora de la calidad de vida en el departamento de Ica. Ejemplo: Comunidades campesinas y nativas, mesas de concertación y organizaciones de mujeres y jóvenes, organizaciones laborales, profesionales, agrarios, vecinales, entre otros.

Artículo 13.- Convocatoria para la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil y acreditación del delegado(a) elector para conformar el Consejo de Coordinación Regional.

El Gobernador Regional de Ica convoca al proceso de inscripción y elección de los tres (03) representantes de las organizaciones de la sociedad civil que integrarán el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, señalándose los siguientes aspectos:

- Requisitos a presentar por las organizaciones jurídicamente constituidas de la sociedad civil para su inscripción; y

- Cronograma de actividades del proceso de inscripción y elección.

CAPÍTULO II

INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACREDITACIÓN DEL DELEGADO ELECTOR PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN

Artículo 14.- Requisitos para la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la sociedad civil y acreditación del delegado (a) elector.

Para la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, las organizaciones de la sociedad civil deberán presentar una solicitud dirigida al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, en la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Ica, con los siguientes requisitos:

- a. Nombre de la Organización.
- b. Denominación abreviada de la Organización (Siglas).
- c. Dirección, teléfono y correo electrónico de la Organización.
- d. Número de socios empadronados.
- e. Acreditación de personería jurídica:
 - 1) Las personas jurídicas de derecho privado, deben acreditar con copia certificada por notario su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, correspondiente.
 - 2) Las organizaciones creadas mediante Ley y otras normas de nivel nacional o regional, deberán adjuntar copia de la norma legal correspondiente que acredite su creación.
- f. Acreditar un mínimo de tres (03) años de actividad institucional regional comprobada, de acuerdo a los criterios establecidos por la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- g. Remitir copia certificada por notario del Acta en el que se elige al actual Directorio y/o Junta Directiva y/o Consejo de la Organización, especificándose la vigencia de su mandato.
- h. Remitir fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante legal.
- i. Nombre del representante de la organización que será acreditado como delegado(a) elector.

j. Documento de acreditación del delegado(a) elector, suscrito por el Directorio, Consejo, Asamblea General o la que haga sus veces, y copia del Documento Nacional de Identidad.

La solicitud de la organización de la sociedad civil, tendrá valor de declaración jurada sobre la veracidad de los documentos y su contenido; el cual, deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la organización.

Artículo 15.- Observaciones subsanables.

Recibida la solicitud de inscripción y de verificarse por parte de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la omisión de alguno de los datos y/o requisitos señalados en el Artículo 14°, se dejará constancia expresa y escrita de la(s) omisión(es) advertida(s), y se notificará a la organización solicitante para que en un plazo de dos (02) días hábiles, proceda a la subsanación de las omisiones advertidas.

Artículo 16.- Acreditación del Delegado (a) elector.

En el caso, que la solicitud de inscripción sea aprobada, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá a través de una Resolución de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico la inscripción de la organización, en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, que participará en el proceso de elección para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

Asimismo, el delegado(a) elector deberá recoger en la Subgerencia de Planeamiento Estratégico su acreditación, la cual le permitirá participar en el proceso democrático de elección de los miembros de la sociedad civil que integrarán el mencionado Consejo de Coordinación Regional.

Si la solicitud de inscripción es desaprobada, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, notificará a la organización de la sociedad civil, dando a conocer los motivos de la desaprobación y archivará el expediente con los documentos presentados; los cuales formarán parte del acervo documentario relacionado con el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 17.- Vigencia de la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La inscripción de las organizaciones de la sociedad civil en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, tendrá una vigencia de dos (02) años contados desde la el día de la inscripción.

La inscripción podrá ser renovada para fines de la próxima elección de los representantes de la sociedad civil que integrarían el Consejo de Coordinación Regional, lo que se realizará previa solicitud de la organización de la sociedad civil y el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

TÍTULO III

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAPÍTULO I

PADRÓN ELECTORAL

Artículo 18.- Padrón Electoral.

Es la nómina de las organizaciones de la sociedad civil de nivel regional que se encuentran debidamente inscritas y habilitadas en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, y que hayan inscrito al delegado (a) elector que la representará en el proceso de elecciones conforme al cronograma adjunto.

Artículo 19.- Publicación.

El Padrón Electoral será publicado en el panel informativo del Gobierno Regional de Ica y en la página Web del Gobierno Regional de Ica, para el conocimiento de la población en general.

CAPÍTULO II

DE LOS DELEGADOS ELECTORES

Artículo 20.- Delegados (as) Electores.

Los Delegados (as) electores son representantes de las organizaciones de la sociedad civil, acreditados debidamente, que se hayan inscrito en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, abierto por el Gobierno Regional de Ica. Tienen como función, realizar la elección de los representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 21.- Responsabilidades de los Delegados (as) Electores.

Son responsabilidades de los Delegados (as) Electores:

- a. Ejercer la representatividad de la organización de la sociedad civil que lo(a) designó, para participar en el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil que formarán parte del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.
- b. Participar en el proceso democrático de elección de los representantes de la sociedad civil que formarán parte del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.
- c. Suscribir y/o firmar los documentos relacionados con su participación en el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil, que formarán parte del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

CAPÍTULO III

PROCESO DE ELECCIÓN

Artículo 22.- Conformación e instalación del Comité Electoral.

El proceso de elección estará a cargo de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quienes deberán garantizar la transparencia del proceso.

El Comité Electoral estará conformado por tres (03) miembros de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico quienes ocuparán el cargo de Presidente, Secretario y Vocal. El Comité Electoral cuenta con autonomía en el desarrollo del proceso de elección, según corresponda.

Como muestra de transparencia, se convoca para el acto de conformación del Comité Electoral, al Jurado Nacional de Elecciones - JNE y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE para el ejercicio de las funciones de su competencia.

El Comité Electoral culmina sus funciones a los tres (03) días hábiles después del acto eleccionario, con la entrega oficial, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, del Informe Final y la documentación completa del proceso.

Artículo 23.- Quórum de Delegados(as) electores para iniciar el proceso de elección.

Para otorgar la validez y representatividad al proceso de elección, el Comité Electoral deberá verificar que el quórum de los delegados(as) electores sea mayoría absoluta, es decir igual o mayor al cincuenta (50%) por ciento más

uno de los delegados debidamente acreditados. Si no existiera quórum para la primera convocatoria, se dará el lapso de una (01) hora la existencia del mismo, con un quórum de la tercera parte del número total de los delegados electores, y en todo caso, en número no inferior a tres.

De continuar la falta de quórum señalado en la segunda convocatoria, se procederá a iniciar el proceso electoral con los delegados(as) electores presentes, dejando constancia del hecho, en documento que será firmado por los integrantes del Comité Electoral e instancias electores y/o de fiscalización involucradas en el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil para que integren el Consejo de Coordinación Regional.

Artículo 24.- Designación de las listas de candidatos para el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica.

La votación para la elección de los representantes de la sociedad civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, se desarrollará por listas de candidatos(as), las que estarán integradas por tres (03) delegados(as) electores correctamente acreditados, debiendo ser uno de ellos del sector empresarial y/o productivo. Una misma persona no puede figurar en más de una lista de candidatos.

El Comité Electoral dará un intermedio de treinta (30) minutos para que los delegados(as) electores procedan a la nominación de las listas de candidatos(as).

Artículo 25- Presentación de Listas.

El Comité Electoral procederá a verificar la presencia de cada uno de los (as) delegados (as) electores. Al culminar la verificación, el Comité Electoral deberá comunicar el número de delegados(as) electores presentes en el proceso de votación y constatarlo en una lista. Además de ello, deberá señalar el número total de representantes a ser electos, el cual corresponde a tres (03).

Las listas se presentarán por escrito al Comité Electoral, señalando los nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad, organización a la cual pertenecen y la tipología de organización de la sociedad civil a la que pertenecen. Posterior e ello, el Comité Electoral asignará un número a cada lista presentada, y luego invitará a los asistentes a presentar la conformación de sus listas con los nombres de los(as) candidatos(as) que integrarán la nómina.

Las listas se colocarán en un lugar visible, para conocimiento de los(as) delegados (as) electores representantes de las organizaciones de la sociedad

civil. Se otorgará como máximo cinco (05) minutos por lista para la presentación de sus propuestas.

Artículo 26.- Acto Electoral.

El Comité Electoral procederá a llamar uno a uno a los delegados(as) electores para emitir su voto secreto. El sufragante escribirá el número de la lista de su preferencia en el recuadro de la cédula de votación dentro de la cámara secreta que se acondicionará para tal fin.

Emitido el voto, el sufragante lo depositará en el ánfora electoral procediendo a la firma en el padrón electoral y la impresión de su huella digital. En la cédula de votación no podrá aparecer inscripción distinta al número que identifica a las listas, lo cual invalidará el voto.

Se procederá a la apertura del ánfora confrontándose la cantidad de votos emitidos con el número de votos registrados en el padrón electoral. Para el cómputo de la votación sólo se tendrá en cuenta los votos válidamente emitidos, concluido el escrutinio los miembros de la mesa firmarán las actas correspondientes.

Durante el sufragio y el cómputo de votos, el Comité Electoral estará facultado para resolver en primera y última instancia en caso de presentarse discrepancias que ponga en riesgo el acto electoral.

La lista que obtenga la mitad más uno de votos emitidos será proclamada ganadora. De no haber lista ganadora, se procederá a una segunda vuelta entre las dos (02) listas que hayan logrado mayor votación, declarándose ganadora la lista que obtenga mayoría simple; en caso de persistir el empate se definirá con el lanzamiento de una moneda.

Artículo 27.- Supervisión del proceso de Elección.

Para la supervisión del proceso de elección se convocará al Jurado Nacional de Elecciones - JNE y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, correspondientemente.

CAPÍTULO IV

PROCLAMACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Artículo 28.- Reconocimiento de los representantes electos.

En el plazo de dos (02) días hábiles de producida la elección de los representantes de la sociedad civil que integrarán el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, el Comité Electoral deberá elevar el Acta

Electoral correspondiente ante la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ica, para la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional que acredite a los representantes electos democráticamente.

Artículo 29.- Proclamación y juramentación.

La Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ica convocará a los alcaldes provinciales y a los representantes electos democráticamente de la sociedad civil que integran el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, como órgano consultivo del Gobierno Regional de Ica; con la finalidad de realizar la proclamación y juramentación correspondiente.

Artículo 30.- Período de vigencia.

El período de vigencia de los representantes de la Sociedad Civil que integran el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, comprende dos (02) años contados desde la proclamación del Consejo de Coordinación Regional. Al término del mismo corresponde a la Gobernación Regional de Ica convocar y dar inicio a un nuevo proceso de inscripción, registro y elección, conforme a lo especificado en la presente Ordenanza.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

SEGUNDA.- Precísese que todas las organizaciones que estén interesadas en participar en el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, deben cumplir con el procedimiento de inscripción y requisitos establecidos en el presente reglamento.

TERCERA.- Facúltese al Comité Electoral, resolver cualquier acontecimiento y/o dificultad que surja durante el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil.

CUARTA.- Facúltese a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a resolver los aspectos no previstos en la presente Ordenanza.

QUINTA.- Encárguese a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la elaboración del cronograma del proceso de conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica para el período 2015-2016 durante los treinta (30) días calendario posteriores a la promulgación de la

presente Ordenanza. Dicho Cronograma deberá ser aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional.

SEXTA.- Encárguese a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la aprobación de los criterios para evaluar la acreditación de un mínimo de tres (03) años de actividad institucional regional comprobada mediante Resolución de Subgerencia.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- Facúltese a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que disponga las acciones necesarias para lograr la correcta implementación de la presente Ordenanza.

SEGUNDA.- Precítese que, excepcionalmente para el primer proceso de elección convocado luego de la aprobación de la presente Ordenanza, de continuar la falta de quórum señalado para la segunda convocatoria de los delegados(as) electores se permitirá iniciar el proceso electoral con la presencia de, por lo menos, dos (02) delegados electores.

Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Ica, para su promulgación.

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor Secretario de Consejo Regional. A continuación, pasaremos a la votación del Proyecto de Ordenanza en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional.

EL Consejero TUBILLA: Señor Consejero Delegado, yo quisiera que el asesor legal nos explique qué nos dice la ley del presupuesto participativo en torno a la secretaría técnica quienes deben integrar, porque aquí prácticamente

quieren darle esas funciones a la Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional, entonces no me parece adecuado que el gobierno regional pueda ser juez y parte en la toma de decisiones; por eso yo quiero que me aclare el tema de los presupuestos participativos, ¿qué dice la ley en cuanto a quiénes deben conformar la Secretaría Técnica?, por cuanto en esta Ordenanza estamos prestos a aprobar, se dice que la Secretaría Técnica va ser asumida por la Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional, que actuará como Secretaría Técnica, ¿esto se ajusta a las normas vigentes señor asesor?

La Consejera BARCO: Consejero Delegado sí me permite.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Nora.

La Consejera BARCO: Creo que sería prudente ya que se encuentra acá el Gerente de Presupuesto, que manifieste por qué se ha tenido que determinar este tipo de cambios que no suma para nada positivo, creo que sería bueno una aclaración previa antes de asumir la responsabilidad que podríamos caer en un vacío legal.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, se le invita en todo caso al Gerente de Presupuesto para que nos haga una aclaración con respecto al tema.

EL ABOG. LUIS GABRIEL PAREDES MORALES, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenos días señores consejeros regionales. Para aclarar este punto, para que no haya duda el texto que tiene la ordenanza en este aspecto es tal cual lo dice la Ley Orgánica y sí la Ley Orgánica le encarga a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ejercer la Secretaría Técnica, no es un tema que nosotros hayamos querido poner tal cual dice la norma, no hay ningún vacío legal, por ese lado es poder recoger lo que dice el texto de la norma.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece.

El Consejero TUBILLA: Bueno, yo creo que sí lo dice la persona indicada y el funcionario indicado no habría mayor inconveniente.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado sí me permite, yo creo que es saludable una nueva estrategia de administración, creo que este gobierno regional nuevo debe de aplicar saludablemente, con inteligencia un nuevo sistema administrativo, esperemos que la viabilidad del trabajo eficiente y eficaz se ve en los resultados, estoy por segura que esta Ordenanza va a permitir y este cambio administrativo va a permitir un progreso progresivo y beneficioso para todo el gobierno regional y todos sus gobiernos locales.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, pasaremos a la aprobación del proyecto de Ordenanza en los términos leídos por el Secretario General del Consejo Regional.

Los colegas consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tercer punto de Agenda señor Secretario General.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

3. SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE UN COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

OFICIO N° 208-2015-GORE-ICA/GR (21.05.2015) ASUNTO: DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA COAR. Ref.: OFICIO N° 362-2015-GORE-ICA/GGR Y E INFORME LEGAL N° 379-2015-GORE-ICA-ORAJ; dirigido al Consejero Delegado; remitido por Ing. Fernando Cilloniz Benavides, Gobernador Regional (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien

muchas gracias señor Secretario General, quisiéramos saber ¿de qué gerencias procede el pedido?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El pedido corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social a cargo de la Ing. Cecilia León Reyes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Estando presente en la sala la Gerente de Desarrollo Social, le invitamos y autorizamos para que haga uso de la palabra con respecto a este tema.

LA ING. CECILIA LEÓN REYES, GERENTA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Buenos días señores consejeros. El punto es el tema del COAR, el Colegio de Alto Rendimiento.

El pedido es solicitar al Consejo la aprobación para que se transfieran las competencias para la construcción de este COAR a cargo del Ministerio de Educación, es básicamente ese es el tema, transferir las competencias y también que el Ministerio de Educación tome la administración del Colegio de Alto Rendimiento en el primer año de funcionamiento; entonces son esos dos puntos básicamente, hay uno más discúlpenme, es también autorizar la firma del convenio con el Ministerio de Educación, ¿alguna pregunta?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores consejeros, ¿alguna pregunta con respecto a la exposición de la gerente de Desarrollo social?, creo que todo está claro.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, tomando la palabra la Gerente de Desarrollo Social y aquí tenemos presente a la Directora Regional de Educación, yo creo que nosotros provenimos de diferentes tiendas políticas, tenemos ideologías muy diferentes unos de otros, pero hay puntos señor Consejero Delegado donde todos nos tenemos que poner de acuerdo, yo creo que cinco minutos es suficiente para decir que esto debe ir, porque este COAR va ser de un beneficio tremendo para los mejores niños que por desgracia tienen la condición de pobreza o pobreza extrema; entonces ¿qué es lo que nos va brindar?, les va a brindar vivienda, alimentación, vestimenta, seguro médico, libros, atención de psicólogos, profesores altamente calificados y en el

momento que ingrese Ica que va permitir seguir avanzando en su desarrollo profesional, entonces yo sí aquí podemos discrepar en muchas cosas, estoy seguro que seguiremos discrepando en un futuro cercano pero en este punto, yo les pido Consejero Delegado que no tomemos mucho el tema y de una vez lo aprobemos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero, señor Secretario General entonces dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, las competencias y facultades del Gobierno Regional de Ica, a favor del Ministerio de Educación (MINEDU) del Estado Peruano, para que se realicen los actos administrativos, para formular el proyecto de inversión, con los componentes de infraestructura, equipamiento y mobiliario, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) en la Región Ica, para ser ejecutado mediante el mecanismo de Obras por Impuestos dado por la Ley N° 29230 y la Ley N° 30264. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Ministerio de Educación, será el responsable íntegramente del Proyecto en tanto éste se encuentre en ejercicio de la delegación de competencias acordada y efectuada en el presente acto, caso contrario el Gobierno Regional de Ica, deberá proveer los recursos necesarios para la continuidad y sostenibilidad del proyecto COAR Ica. **ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** al Gobernador Regional para la suscripción del Convenio y las adendas respectivas con el Ministerio de Educación, para el cumplimiento del presente Acuerdo Regional. **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, y la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario de Mayor Circulación de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado sí me permite, gracias Consejero Delegado, simplemente para que conste en actas para que esta obra, este proyecto no va afectar para nada, en absoluto justamente la parte económica, el aspecto logístico del Gobierno Regional de Ica y en todo caso va a brindar una mejor calidad de vida y una oportunidad maravillosa para cada uno de los niños o jóvenes para que participen e integren y tenga la suerte de ser miembro de este COAR, gracias consejero.

El Consejero TRINIDAD: Cuestión previa consejero, solamente para informar a todos los presentes, que en efecto esto no va significar desembolso alguno para el gobierno regional y se va a realizar a través de la modalidad de Obras por Impuesto que serán cargados evidentemente por el gobierno regional pero ejecutados por el Ministerio de Educación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Víctor Jave.

El Consejero JAVE: Consejero Delegado, para que quede en acta que este proyecto se va realizar y los beneficiados son niños pobres de padres pobres que no tienen la condición económica para poder desenvolverse en su educación.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, algo más para agotar. El proyecto que se inició en el segundo gobierno Alan García Pérez, en su momento se llamó Colegio Presidente de la República, hoy llamado Colegio de Alto Rendimiento, el fin es el mismo, un valor añadido que tiene que sí sale un COAR en la región Ica, es que los niños no van a tener que ir hasta Lima en donde funcionaba el colegio mayor que era en la zona de Huampaní en la zona de Chacacayo, ahora van a tener la posibilidad todos los chicos de Nasca, Palpa, Ica, Chincha y Pisco de descentralizarse aquí en nuestra región y los fines de semana pues volver a sus provincias para seguir teniendo un contacto

con sus familias, yo creo que es un valor añadido es un adicional que tenemos que ver a la hora de aprobar el tema.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, entonces ahora sí, antes de someter a votación el Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación, pasaremos a la votación el Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Colegas consejeros, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General, lea el punto cuatro de la Agenda señor Secretario General.

4. OFICIO N° 355-2015-GORE-ICA/GGR. ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (OFICIO N° 214-2015-GORE-ICA/GGR).

OFICIO N° 355-2015-GORE-ICA/GGR. Asunto: Solicitud sobre Transferencia de Recursos Económicos para Elaboración de Expedientes Técnicos. Ref: Oficio N° 063-2015-MDYR/A Exp. Adm. 2309 de fecha 20.05.2015. Dirigido al Abog. Fernando Valdez Loyola, Secretario del Consejo Regional. Remitido Abog. Carlos Ramón Noda Yamada, Gerente General Regional. (Se da lectura al documento)

Se adjunta **OFICIO N° 214-2015-GORE-ICA/GR. Asunto:** Transferencia Financiera a los Gobiernos Locales. Ref: Nota N° 007-2015-GORE-ICA/GGR y demás documentos de fecha 29.05.2015; dirigido al Consejero Delegado; remitido el Ing. Fernando Cilloniz Benavides, Gobernador Regional de Ica (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros, ya tienen conocimiento yo creo que es un tema que tiene mucha importancia, ya cada de uno de ustedes tienen en sus carpetas correspondientes con respecto al temario y queda abierto el debate con respecto a si aprobamos o no la transferencia de los recursos económicos del gobierno regional a los gobiernos locales.

El Consejero TUBILLA: Consejero una aclaración, ¿se está hablando del punto número cuatro con relación a Rosario de Yauca?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Todos, tenemos que aprobar todos.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite, sería conveniente que se lean entonces los 17 proyectos porque pareciera que hubiera un mal entendido hay un listado de una cantidad y otro listado de menos, se habla de cifras de 400, se habla de cifras de 70 millones, creo que vendría a bien la aclaración.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Perfecto, creo que esto corresponde al anexo 1 donde solamente se habla de 17 proyectos, a las finales se han seleccionado que sean 17 los proyectos, creo que en eso estamos claros y si vamos a dar lectura uno por uno no sé qué dirán los consejeros que están en las carpetas.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado cuestión previa, cada consejero tiene en su carpeta los 17 proyectos, revísenlo, analícenlo y empecemos el debate.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros, creo que ya debemos empezar el debate, entendiendo que esto tiene su inicio de lo que emana la ley, el presupuesto del sector público año fiscal 2015, en su artículo 12° habla la transferencia financiera emitidas entre entidades pública durante el año fiscal 2015, creo que la ley es bien clara, el

artículo 12° lo dice en la transferencia financiera a la cual se pueda acoger el gobierno regional en beneficio de los gobiernos locales, 12.1 dice "autorícese el presente año fiscal la realización de manera excepcional de las siguientes transferencias financieras entre entidades, es decir que la misma ley ya está autorizando la realización de estas transferencias financieras entre las entidades, y ¿cuáles son las entidades acá?, tenemos que empezar por el gobierno regional y al gobierno local, esto está dentro del marco de la ley, sabemos que lo que es gestión pública tenemos que ceñirlos específicamente por lo que dice o por lo que manda la ley, nadie puede hacer lo que la ley no dice o hacer lo contrario. Partiendo de este punto de vista, consideramos de que la transferencia hasta este momento está dentro de lo permitido por ley, es decir que es legal, ¿algún consejero que quiere hacer el uso de la palabra?.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, creo que tendríamos que ir empezando por lo que dice la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. El desarrollo regional comprende aplicación coherente y eficaz de políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural que permitan el crecimiento económico armonizado.

Dentro de los principios rectores de política de la gestión regional dice, dentro de lo que es el tema de inclusión, el gobierno regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobiernos dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, dentro del principio rector de la equidad, la gestión regional dice propiciará sin discriminación, ahí está el tema sin discriminación igual acceso de oportunidades, podríamos seguir precitando todos los aspectos que están consignada en la ley de gobierno regional, ese es un punto básico que tenemos que entender que el gobierno regional tiene que buscar el desarrollo equitativo y armónico de todas las provincias y distritos, más aún si el día de hoy es el día central de la integración y ¿de qué integración estamos hablando si de aquí no se está integrando a todos?, podrá decirse muchas cosas por ahí, que los alcaldes no presentaron sus proyectos a tiempos, que no lo hicieron, que son unos flojos, que son unos haraganes, se pueden describir miles de cosas.

Otra cosa que a mí me llama mucho la atención, que los informes no estén completos o sea muy superficiales, dice la ley como usted lo ha manifestado Consejero Delegado, la ley del Presupuesto Fiscal del año 2015 dice que estas transferencias son legales, por supuesto que son legales pero guardando ciertos requisitos mínimos como son el acuerdo marco y el Acuerdo de Consejo, para

empezar por ahí en la carpeta en ningún momento yo veo ningún acuerdo marco.

Otra cosa que la ley pide es que hayan informes pertinentes y uno de los principales informes del área de presupuesto ¿qué dice?, es preciso indicar que dicha transferencia estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que resulte de las rebajas correspondientes, ya nos sucedió y no voy atrás tiempo nada más, la famosa situación de emergencia, ahí está el alcalde de Ingenio, estuvo en su momento el alcalde de Changuillo en sesiones anteriores, aprobamos la situación de emergencia y ¿qué nos dijo?, aquel funcionario de ingrata recordación que gracias a Dios ya no está en el gobierno regional Espinoza me parece, ¿qué es lo que dijo en el tema de presupuesto?, que no lo había hecho nadie, ningún área especializada y al final nadie asumió la responsabilidad, acá tampoco se está asumiendo señor Consejero Delegado.

No vaya a ser que ahora aprobemos las transferencias y a las finales no se transfieran nada porque no está siendo preciso.

Otro informe que es muy importante, es el informe del área legal, ¿quién firma este informe?, el Dr. Marcelo Tarquino antes de irse del gobierno regional pero dice, las transferencias se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión pública, mantenimiento de carreteras y de infraestructura entre los niveles de gobierno subnacional y de éstos al gobierno nacional, se van a dar previa suscripción del convenio respectivo, no lo digo yo, lo dice el asesor legal del gobierno regional, vuelvo a decir, no veo ningún convenio marco; entonces ¿cómo podemos aprobar una transferencia de esa manera?. El área de infraestructura, el Econ. Cavero dice también que más o menos dicen que ellos han evaluado los expedientes y los mismos guarda coherencia de la normatividad pero dejan expresa constancia que en un futuro se detecta algunas fallas o irregularidad dentro de estos expedientes, ellos no se hacen responsables, me pregunto yo ¿quién se hace responsable?, el que cuida la puerta del Consejo, ¿el que hace la limpieza?, ¿a quién nos está dejando la responsabilidad?, a nosotros y ¿qué nos está diciendo?, que si ocurre cualquier anomalía o irregularidad no es responsabilidad del área de infraestructura, entonces será a lo mejor responsabilidad de los periodistas, de los que están aquí sentados no lo sé; entonces por estas cuestiones nosotros en primer momento devolvimos el expediente al señor gerente, le pedimos que nos absuelva algunas dudas básicas y fundamentales, ¿cuáles habían sido los criterios u objetivos de equidad para distribuir estos proyectos?, ¿cuáles habían sido si es que se habrían dado procesos de transferencia de los dos últimos gobiernos?, del Dr.

Alonso Navarro y el Dr. Triveño Pinto, para ver ¿qué municipalidades fueron favorecidas?, ¿si las obras se terminaron?, ¿cuáles fueron los montos que se transfirieron?, ¿las obras se liquidaron, se entregaron o no se entregaron?, ¿se malversaron los fondos, se utilizaron bien?, queríamos saber eso y tener algún antecedente, pero tampoco nos ha respondido y nos responde con una celeridad nunca antes vista el señor gerente general porque cuando se le solicita información de mes y medio a dos meses más o menos para que nos dé respuesta en dos o tres días responde, pero ¿qué responde?, que prácticamente todo lo que habíamos pedido no guardaba relación con el tema de la transferencia por cuanto nos respondió. Según las competencias de los consejeros nosotros somos normativos y fiscalizadores y dentro de nuestra función fiscalizadora nosotros podemos pedir cualquier tipo de documentación o informe pertinente a cualquier autoridad y mucho más si es del órgano del gobierno regional, no es el señor gerente general quién para decirnos a nosotros que esa información no es pertinente, lo que él tiene que hacer es respondernos porque la diferencia entre el señor gerente general y nosotros es que a nosotros nos eligió el pueblo, a él lo pusieron a dedo, entonces vamos entendiéndonos por ahí y vamos aclarando los puntos, por ahí nos han colgado el San Benito que somos los consejeros quienes estamos en contra de la transferencia, no estamos en contra de la transferencia, lo que queremos es que haya mayor transferencia y equidad en este tipo de transferencia, yo no entiendo por qué en los primeros 29 proyectos se hablaba que estaba, aquí está el señor alcalde de la Tinguíña y los colegios y entre ellos quizás el más emblemático es el de estos niños de Micaela Bastidas que están estudiando hace 7 y 8 años en módulos, no pueden hacer deportes porque su área de deporte está ocupada por los módulos, todos los días estos niños se calcinan con el abrazador sol que hay en Ica y eso no es importante acaso y de golpe lo sacaron. Aquí está el alcalde de Llipata de mi provincia, en un momento estuvo incluido con un presupuesto de 10 millones, estaba todo ok y ahora también lo sacaron; entonces por eso le hemos pedido cuál es el criterio que se ha tenido para decir este va y este no va, este sí y este no; entonces no hay ninguna justicia aquí, no hay ninguna equidad y de verdad que esto es risible, es una broma de mal gusto y el día de hoy de la Integración Regional, ¿de qué integración estamos hablando?, ¿de qué integración sí cuando el gobierno regional es el primer ente que está rompiendo toda la equidad, está rompiendo toda la armonía que debería de primar en todas las provincias hermanas?, ¿de qué equidad estamos hablando, de que integración estamos hablando?, si acá tenemos sendos comunicados, seis alcaldes distritales de Pisco no están siendo consideradas,

el alcalde de Huáncano, el alcalde de Llipata, los han sacado, el alcalde de Pachacútec, de San Andrés que va exponer en algún momento su problemática; entonces aquí no hay ningún criterio ni objetivo de haberse seleccionado estos proyectos y entonces que la población de la región Ica vaya entendiendo nuestro proceder porque si nosotros el día de hoy aprobamos una transferencia sin el debido informe pertinente, cualquiera mañana o pasado nos denuncian y el delito es colusión porque cualquiera puede creer oye ¿cuál fue el tema?, ¿por qué los consejeros sin tener los informes pertinentes aprobaron una transferencia que a todas luces es ilegal?, yo no pienso terminar porque yo tengo dos hijos, no pienso irme a terminar 15 años de mi vida por un delito de colusión al penal de San Pedro de Cachiche, por un ilícito que yo no habría cometido. Yo propongo el día de hoy en este Pleno, que las obras se den pero con un criterio equitativo, que no nos vengan a poner a nosotros situaciones que nos pueden conllevar a terminar procesados penalmente y yo planteo para que no se diga que los consejeros estamos en contra, yo soy de Río Grande a todo orgullo, yo no estoy en contra que se le dé esas 05 obras y que se dé 10 ó 15 obras a mi distrito en buen hora, lo que yo sí estoy en contra es que nos quieran llevar de las narices y prácticamente podemos terminar enjuiciados penalmente, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que vamos hacer el día de hoy.

Para finalizar señores de la prensa, para que ustedes lo puedan transmitir, que nos vaya quitando ese San Benito que estamos en contra, yo planteo el día de hoy, para quedar todos satisfechos y nosotros sin problemas de índole legal, que se hagan las obras pero que las haga directamente el Gobierno Regional, no ahora se dice que el gobierno regional es incapaz, no la hace en su debido momento, que lo haga el gobierno regional tiene ingenieros, economistas, abogados, tienen una capacidad logística que muchos gobiernos distritales no tienen; entonces que lo hagan directamente el gobierno regional para que se vaya sacando esa idea que han tratado de meterle a la población que los consejeros somos los malos de la película, que haga directamente el Gobierno Regional y que los señores funcionarios pues retribuyan con trabajo los excedentes sueldos que están ganando, que trabajen, entonces que haga directamente el gobierno regional esas obras.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Por favor los aplausos sino se le va a invitar a retirar de la sala.

Bueno lo que estamos el día de hoy acá viendo este punto con respecto al dar cumplimiento a la ley del presupuesto la ley 30281, acá estamos hablando de la transferencia que envía el gobernador hacia el Pleno con el fin, aquí ponen en la parte final, motivo por el cual mucho agradeceré ponerlo a consideración del Pleno del Consejo Regional con la finalidad de proceder a su aprobación, nosotros tenemos que cumplir con esto, definitivamente hay una norma, si él se está acogiendo a la norma, quiere decir que está dentro de lo legal, ahora si es bien es cierto que lo puede hacer el gobierno regional o también los gobiernos locales amparados en la ley del presupuesto, es lo correcto, entonces la facultad que tiene el Pleno es solamente aprobar o autorizar la transferencia, es lo que dice la ley nada más.

Ahora con respecto a los otros puntos de transferencia, la transferencia es un proceso, es un proceso, nosotros no estamos diciendo que se le dé el dinero, que se desembolse el dinero, la transferencia es todo un proceso en el cual tiene requisitos ahí encaja la palabra que nos ha hecho llegar a una interpretación, previa suscripción del convenio, ahora ahí no es muy claro tampoco, previa suscripción del convenio ¿cuándo?, antes de la aprobación del Consejo, ¿después de la aprobación de la transferencia?, entonces eso es un punto que no está claro, ya le dije ¿qué dice la ley?, la ley es clara, solamente se hace lo que dice la ley y punto, aquí está para interpretarlo, lo que nosotros tenemos que hacer el día de hoy según lo que tenemos es darle al pedido que hace el Gobernador de aprobar y darle esa facultad, si señor usted puede hacerlo pero que conste en actas señor Secretario, pero que se cumpla todos los requisitos de ley que hay en una transferencia del gobierno regional al gobierno local, hay que darle la oportunidad a los gobiernos locales que también trabajen y fiscalizarlos, si ellos quieren que hagan obras, ¿por qué no hacer que esta población que representan esos alcaldes hagan esas obras?, en los requisitos dirán en los convenios bueno punto número uno, aquel que no cumpla será sometido a alguna situación de sanción; entonces estamos viendo ese tema, yo creo que no debemos estar distorsionando lo que dice la ley y muchas veces acá se habla de muchos alcaldes, lamentablemente no pueden estar todos, si estamos acá los 09 consejeros y solamente hay cupo para 05 y para los otros va haber después, entonces que va a ser ¿cuestión de estado?, yo creo que aquí tenemos que definir las cosas, si se habla de transferencia, se está hablando de que va beneficiar a la población, estoy seguro de que nunca se va estar de acuerdo, hay alcaldes supuestamente como ellos dicen que no sido favorecidos tienen que reclamar, los que no están considerados van a tener que reclamar y los que están considerados van a tener que defenderse, definitivamente si

nosotros vamos a entramparnos en esta situación solamente yo les pido por favor que lean lo que dice la ley y que se nos quite ese temorcito, esa situación de que vamos a ir a la cárcel, estamos actuando de acuerdo lo que dice el presupuesto, el presupuesto faculta que haya la transferencia (cambio de video) solamente nos piden se aprueba o no la transferencia, solamente eso tenemos que hacer nosotros, ya los procedimientos tendrán ellos que ver si serán responsables quienes hagan los convenios respectivos, ya habrá la sanción respectiva si no se cumple a cabalidad estos convenios y no lo hago simplemente yo por hacer una defensa sino amparándome en lo que dice la ley nada más, ¿algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra?

Por favor los aplausos, por favor los aplausos, yo creo que ni para uno ni para otro de los grupos que están acá, se va a tener en consideración los aplausos, deje que cada consejero explique en realidad cómo ha interpretado a su manera lo que es la ley porque la interpretación se puede dar de varias formas, cuando uno quiere interpretar algo en beneficio de la población interpreta ese favor pero cuando se quiere interpretar de otra forma también se interpreta de esa forma, entonces lo que queremos plasmar que sea algo dinámico, que vaya en favor de la población y que no nos salgamos de lo que dice la ley, la Ley de Transferencia de entidades públicas, ¿quiénes son aquí los protagonistas?, ¿quiénes son los participantes?, el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, nosotros simplemente somos un enlace, vamos a dar la aprobación, nosotros no somos los que vamos a ver los convenios, ellos serán los responsables de hacerlo y que conste en actas eso señor Secretario General, lo que estoy diciendo, los requisitos previos a la transferencia, todo ese procedimiento que se haga de acuerdo a ley. Tiene la palabra consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado, quiero manifestar la información a la prensa ¿de dónde parte todo esto?, esto parte de una iniciativa del ejecutivo, con todos sus funcionarios han visitado las cinco provincias de la región, por intermedio de las gerencias sub regionales han comunicado a todos los alcaldes y si me equivoco pues algún alcalde presente aunque no se le invitó que salga y desmienta y ahí están los gerentes general y de infraestructura para que pueda hacer el descargo correspondiente.

Me baso principalmente en la provincia de Palpa, tengo entendido que a través de la Gerencia Sub Regional, los cinco alcaldes de los distritos de la provincia tomaron conocimiento de esta iniciativa del ejecutivo en un momento, en un principio no se habló de transferencia sino se habló de que había iniciativa de

que el Gobierno Regional ejecuten los proyectos de los expedientes que ya estén viables y de esa forma se concreten. Pues bien, han habido quizás algunos alcaldes a nivel de región que cuando no se les manifestó de transferencia simplemente no tomaron interés pero sí hubieron muchos alcaldes que sí tomaron interés, porque bueno simplemente ellos quieren que se les ejecuten sus proyectos en sus diferentes zonas; pero sin embargo, pasa el tiempo y cuando ya se habla de transferencia ahí salen algunos alcaldes, no estoy generalizando, a reclamar y a decir que también quieren que sus proyectos sean ejecutados en un principio dijeron no tengo expedientes y cuando se dio la transferencia sacaron sus expedientes que tenían guardados ¿a qué se debe esto?.

Segundo, creo yo y considero yo no soy por ejemplo, hablando de mi provincia, hay algunos alcaldes, esto puede dar fe la consejera Dery que encima salen a la prensa en las diferentes provincias a sindicarnos de que uno es el culpable de que nos haya considerado el distrito más la provincia en la transferencia de presupuesto y eso no lo puedo permitir porque eso genera indignación, cuando esto no nace de un consejero, esto nace de la parte ejecutiva, yo no soy de Río Grande, yo no soy de Tibillo pero sin embargo en esta transferencia están considerados el distrito de Río Grande, de Tibillo, estaba considerado el distrito de Llipata pero lamentablemente quizá lo que manifestó el gerente general es por el monto de 10 millones y porque sean (ininteligible) prioridad del área de saneamiento. Estos proyectos por ejemplo, del distrito de Río Grande vienen siendo presentados ya hace mucho tiempo en el Ministerio de Vivienda, proyectos que no han sido aceptados en la transferencia pero sin embargo están luchando constantemente y ahora sí se nos presenta esta oportunidad de poder transferir este presupuesto a los Alcaldes para que ellos ejecuten sus expedientes, toda esa población que se va a beneficiar ¿dónde queda?, yo no me pienso oponer desde ya les comento a esta transferencia porque legalmente yo creo y he leído y lo interpreto así, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015 pide como requisito para que se apruebe una transferencia tiene que haber el Acuerdo de Consejo y los convenios respectivos pero en ningún momento dice nosotros con aprobar esta transferencia no estamos transfiriendo dinero a los Gobiernos Locales, simplemente es un proceso y el Acuerdo de Consejo es un proceso previo para ello, será el ejecutivo que al momento de transferir tenga que ver los requisitos y que ahí pues diga y tenga todos los gobiernos locales a los que se les va a transferir el presupuesto tengan sus convenios respectivos. También no dice, al decir convenio respectivo

no específica que tenga marco o convenio específico pero simplemente dice convenio respectivo.

Yo estoy muy contento, quiero agradecer al Presidente Regional por esta iniciativa, yo no entiendo por qué oponerme, si nosotros nos basamos a los antecedentes cuando los gobiernos locales van a los Ministerios, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Vivienda a solicitar un presupuesto y estos ministerios cuando les rechazan, (ininteligible), yo no entiendo por qué empiezan a reclamar o querer levantar a la población sin dejar en duda como el culpable de que esto no se quiera dar; entonces yo invoco a los consejeros que por favor tenemos conciencia de esto porque mucha población se va a beneficiar al respecto. Sobre todo, porque ejemplo en la zona de mi provincia Tíbillo es el distrito más alejado de la provincia quizás el más olvidado y se está incluyendo en esta transferencia, se está incluyendo, con el Alcalde de Tíbillo hemos visitado al Gerente de Infraestructura a pedirle por favor que también sea considerado hasta las finales en esta transferencia, lo mismo con el distrito de Río Grande cuánta gente se va a beneficiar con el agua y desagüe, yo recuerdo mucho cuando en época de campaña caminábamos todas esas zonas en la parte alta del distrito de Río Grande y la población manifestaba en esta oportunidad la vergüenza que les daba cuando llegaba visita de sus hijos de la universidad decirles que el baño quedaba en la ladera de un cerro y ahora en esta oportunidad que el Gobierno Regional que les puede transferir presupuesto para que San Jacinto, Santa Rosa, La Isla, San Miguel tengan su agua y desagüe, ¿por qué oponerme?, ¿porque simplemente no se consideró a Palpa como distrito?, si Tíbillos también es Palpa, yo creo que eso es lo que quiero manifestarles y nuevamente agradecer al ejecutivo por tener esta iniciativa, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, se le agradece consejero Grados, ¿algún otro consejero que quiera opinar con respecto al tema?; creo que está quedando claro, acá debemos enmarcarnos dentro de lo que es, los temores es bien cierto, pero cuando uno desconoce hay temores, pero cuando uno sabe que está permitido por ley los temores tienen que desaparecer, no estamos haciendo nada irregular, nada en contra de la ley. Consejera Dery, tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, si me permite, no comparto la exposición dada por el consejero Tubilla dado que es la persona

menos indicada porque se opuso al presupuesto con relación al estado de emergencia de defensa ribereña, esa partida que nunca se desembolsó se aprobó por mayoría y el consejero Tubilla se opuso.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, yo no le voy a permitir a la consejera por más consejera.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Usted diríjase, pida la palabra antes de intervenir, cuando termine de hablar usted va hacer el uso de la palabra.

El Consejero TUBILLA: Es que está imputando cosas que no son.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Cuando termine de hablar consejero usted va hacer el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, sí me permite hay una filmación y están los medios probatorios a lo que hablo, se opuso a ese presupuesto del estado de emergencia de defensas ribereñas y se aprobó por mayoría y están de testigos los alcaldes aquí presentes; es más sí bien cierto, nosotros somos elegidos por voto popular tenemos también la alta responsabilidad de asumir costos personales de asesoría legal y no esperar que el gobierno regional nos dé todo y que sea responsable para nosotros ilustrarnos y tener conocimiento de los planteamientos y el fundamento legal, qué lamentable y qué triste es que siendo elegido por voto popular hay un egoísmo interno en nuestro corazón que nos endurece el crecimiento de la gente más pobre, estas son obras para la gente más humilde de las cuales no podemos nosotros mezquinar, ser dañinos, tenemos que el pueblo más pobre y más golpeado progrese y hoy en día la parte ejecutiva, la parte normativa del gobierno regional quiere que los alcaldes sean corresponsables y al cual nosotros vamos a fiscalizar, realizar una fiscalización constructiva no destructiva, es por ello señor consejero que invoco a la reflexión y levantemos este momento histórico de nuestras vidas porque es algo histórico a mis 42 años, sé y he leído consecutivamente y me ilustra porque la palabra ilustrar no significa avergonzar ni humillar, me ilustra, nunca el gobierno regional ha tenido la fortaleza y la capacidad de poder destinar fondos a los gobiernos

locales porque siempre ha mantenido el egoísmo de ser autónomo, hoy nace la descentralización, si nosotros queremos que el gobierno regional siga ejecutando las obras ahí están los puentes caídos, ahí están las obras inconclusas, las cartas fianzas burladas al Pleno del Consejo, ¿dónde estamos?, por eso señores consejeros invoco a su inteligencia, a la sabiduría, al corazón del pueblo más humilde que nosotros tenemos que tomar una reflexión sana, saludable en beneficio de la gente que nos apoyó y la gente va a ser la primera fiscalizadora del progreso de su pueblo y a partir de la fecha la consejería de Pisco va a proponer que se realicen en estos cuatro años un gobierno descentralizado para trabajar en una forma de hermandad con los alcaldes, eso es todo señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Por favor consejero Víctor Tubilla, tiene el uso de la palabra y que todo sea dentro del respeto. Bueno, creo que la consejera dijo que acá habían descuidados de lo que usted ha dicho (ininteligible), tiene la palabra consejero.

El Consejero TUBILLA: Ella va tener que en su momento demostrar lo que ha dicho porque parece que está sufriendo de Alzheimer o tiene algún problema de ese tipo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Lo primero que dijimos fue de que.

El Consejero TUBILLA: Retiro la palabra.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Dery por favor estoy dirigiendo yo la mesa.

El Consejero TUBILLA: Pero yo creo que la consejera tiene, bueno para no herir su susceptibilidad, cómo puedo decir, una memoria muy selectiva, recuerda lo que le conviene recordar; entonces bueno vamos a empezar a hacer un poquito de memoria, recuerdo yo que en la sesión que tuvimos en el auditorio de la presidencia la consejera y aquí está presente el gerente general, Noda Yamada decía, no por favor justamente porque ahí fue el tema donde ella me está

aludiendo decía que el señor gerente era un incapaz, que el señor gerente era una persona que no se preocupaba por las poblaciones, ¿qué dijo del Sr. Marcelo Tarquino que ya no está con nosotros?, que también era un ineficiente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: No hablamos de Tarquino, hablamos de usted señor consejero.

El Consejero TUBILLA: Por favor, es que tiene una memoria demasiada selectiva, entonces para aclarar el tema.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: usted tiene que dirigirse al tema, usted se sintió aludido usted defiende la moción que ha hecho usted, no puede tocar otros personajes que nada tienen que ver.

El Consejero TUBILLA: Por supuesto que yo apoyé la dación de la declaratoria de Situación de Emergencia que por supuesto nunca se atendió, ojalá que sí se da el tema de transferencia ahora sí se transfiera, pero en el tema específico Consejero Delegado hay que ser consecuentes con lo que uno piensa el día de ayer, lo que piensa hoy, lo que piensa mañana, hay que ser consecuentes en lo que dijo en una sesión, en la otra y luego porque primero pues como dice la consejera tildó con los peores adjetivos al gerente y al asesor legal y luego en sesiones posteriores.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: vuelvo a repetir consejero, en todo caso los gerentes que han sido aludidos que ellos se defiendan, usted no tiene por qué defenderlos.

El Consejero TUBILLA: No, yo no estoy defendiendo a nadie.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Yo creo que vamos a suspender en todo caso porque usted se está yendo.

El Consejero TUBILLA: Entonces por eso término señor Consejero Delegado, nada más un minuto, la señora va a tener que probar sus palabras que por

cierto son difamatorias, calumniosas y temerarias, entonces para continuar la sesión vamos a dejarlo ahí pero esto no ha terminado consejero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno muy bien, creo que debemos de evitar al menos este tipo de situaciones

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno debemos de evitar este tipo de situaciones, lo que hemos captado al menos de la consejera Dery Gonzáles es con respeto y la población tiene hace mucho comentario con respecto a lo que fue la era del gobierno de nuestro triste célebre presidente regional, la gente ya no quiere que se ejecuten las obras por el Gobierno Regional ¿por qué?, porque ahí estaba el amarre lo que siempre se comenta y lo que no quiero repetir lo que dijo ya la consejera Gonzáles, es por eso que está bien demos la oportunidad a estos alcaldes para que hagan las cosas bien y para demostrarle a la región de que ellos sí pueden hacerlo, pero eso sí cumpliendo todos los requisitos de la transferencia, convenio, punto por punto, fiscalización no solamente la parte de lo que nos corresponde, sino también por parte del ente del Gobierno Regional, al menos esa es mi apreciación, yo creo que debe de darse una oportunidad a esa población, entiendo que la descentralización es eso, esa es la descentralización, no podemos seguir siendo muy aparte de que el Gobierno Regional tiene que presentar sus obras, pero es la oportunidad y está amparada por la Ley de Presupuesto, le está dando diciendo señores ustedes pueden hacer transferencias ¿por qué no, porque oponernos?, yo me opondría si hubiera una razón en la cual me convenza o en todo caso traten ustedes de convencerme que yo votaría por lo contrario señores consejeros.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, al punto, aquí está presente el Sr. Luis Paredes Morales, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial porque sí se ajusta al tema que estamos debatiendo, que nos diga si hay el presupuesto porque en el informe que a mí me ha preocupado por cierto, dice es preciso indicar que dicha transferencia estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que resulte de la rebaja, entendemos que han habido recortes presupuestales para gobiernos locales, gobiernos regionales; entonces yo quiero que me aclaren dos dudas pertinentes, ¿hay o no hay el tema de la disponibilidad presupuestal? y

número dos ¿cuál ha sido la rebaja que se le ha fijado al Gobierno Regional?, porque eso sí se ciñe al tema señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor gerente que se encuentra en la sala, le invitamos a hacer un informe al pedido que ha hecho el consejero Tubilla.

EL ABOG. LUIS GABRIEL PAREDES MORALES, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Efectivamente el informe de la Oficina de Presupuesto del Gobierno Regional de la priorización de los Proyectos de Inversión que se han analizado producto de la revisión que hizo la Gerencia Regional de Infraestructura, posteriormente la Oficina de Programación de Inversiones, existe presupuesto para poder atender el requerimiento.

Ahora, el Ministerio de Economía y Finanzas dada la situación extraordinaria del desarrollo económico nacional como todos los años hace variaciones a las proyecciones macroeconómicas del país y eso nos lleva como ustedes saben a poder hacer recortes o ampliaciones en el presupuesto, de hecho nuestro presupuesto institucional al inicio del año era de una cantidad, después fue recortado y últimamente ha sido incrementado hace unas tres o cuatro semanas.

El Ministerio de Economía también ha comunicado que ha habido un recorte a las proyecciones macroeconómicas y por tanto hay una reducción de los proyectos y del monto destinados para la inversión pública vía canon, esa es una de las fuentes de financiamiento con las que cuenta el Gobierno Regional para poder desarrollar los proyectos, por eso es que conociendo en la posibilidad del recorte presupuestal a nivel macroeconómico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas la Oficina de Presupuesto va a expresarlo, lo cual no quiere decir que no exista presupuesto sino precisamente estamos sujetos a variaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la variación que se ha realizado en el Gobierno Regional es de 18 millones a la baja en el presupuesto que se ha descontado de los Recursos Determinados recibidos vía canon, esas rebajas presupuestales no implican necesariamente (ininteligible) de los proyectos de inversión pública y están contenidos en la relación realizada por el Gobierno Regional de Ica, por eso es que la relación de causalidad (ininteligible) la gestión que se haga por parte de (ininteligible), eso es lo que tengo que informarle a ustedes señores consejeros.

La Consejera GONZÁLES: Una pregunta al Gerente de Infraestructura. Gerente dado que el Pleno de Consejo merece respeto y somos personas serias y de gran responsabilidad, ¿si se aprueban las transferencias hay los recursos para no caer en error?, porque no voy a permitir que después un Alcalde que haya sido beneficiado (ininteligible) determine que no hay presupuesto, ¿contamos con presupuesto y que se va a respetar el monto que vamos a aprobar?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Creo que es importante la pregunta que ha hecho la consejera Dery, en la cual nosotros también vamos a dar un voto más a la transferencia por eso es importante que estén aquí nuestros funcionarios porque son ellos los que van a manejar los requisitos de esta transferencia, nosotros aprobamos y ellos verán lo que tienen que hacer de buena fe cumpliendo con todos los parámetros que exige sobre todo los montos entre el Gobierno Regional con cada proyecto, de cada Gobierno Local tienen que estar bien definido los convenios, tiene la palabrea señor Gerente General, perdón, Gerente de Planeamiento.

EL ABOG. LUIS GABRIEL PAREDES MORALES, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Como bien dice la consejera, efectivamente el informe presupuestal es favorable porque nosotros vamos a gestionar los recursos necesarios, es decir, el Gobierno Regional de Ica cuenta en la actualidad con los recursos necesarios para poder atender a la provincia.

La Consejera GONZÁLES: ¿y cuánto?.

EL ABOG. LUIS GABRIEL PAREDES MORALES, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Claro, por eso el informe ha sido favorable, de otra forma no podríamos tener el informe favorable, es uno de los requisitos que bien ha establecido el Consejero Delegado para que por Ley se proceda con las transferencias financieras.

La Consejera BARCO: ¿Consejero Delegado, me permite?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra Consejera Barco.

La Consejera BARCO: Quisiera que el gerente, quisiera que el gerente aclare, si se va a gestionar como lo acaba de decir o si ya tiene el dinero, que aclare ese punto porque ya no estamos aquí para aventurarnos, ya pasamos todo un proceso de verdad, engorroso para el Pleno cuando se declaró una situación de emergencia y los alcaldes se quedaron "tirando cintura", nunca se les dio el efectivo para que hicieran la labor que les corresponde. Por lo tanto, solicito y exijo Consejero Delegado de que se aclare ¿cuánto es el monto disponible y para cuántos alcanzaría?, ¿por qué se han tomado esos criterios?, ¿con qué aspecto, bajo qué normas ellos han seleccionado tal y cuales proyectos de diferentes Alcaldes?, dejando una serie de alcaldes distritales en zona como por ejemplo la de Huáncano, una zona alejada, pobre totalmente olvidada al igual que San Clemente, al igual lo que es Paracas, al igual lo que es San Judas - San Andrés, etc. por favor señor Consejero Delegado, aquí estamos hablando con personas serias y no es posible de que se atiendan los pedidos de todos estos Alcaldes que competen a la provincia de Pisco dejándolos totalmente de lado a pesar de tener ellos su proyecto en una situación de inversión inmediata y no es por una posición antojadiza la que digo esto porque he escuchado atentamente las palabras que usted hace breves momentos vertiera, lógicamente acá se trata de incluir a todos con equidad, con igualdad dejando de lado cualquier tipo de discriminación o por cualquier tipo de concepto errado, en mi provincia en Ica hay distritos que han sido obviados de este presupuesto ni tomados en cuenta, a pesar de que tenemos proyectos en etapa de inversión y eso no lo podemos consentir señor porque si estamos hablando de igualdad, a todos se les mide con la misma varilla y reitero tonto Pisco como Ica se sienten abandonados en esta situación, yo veo acá muy alegremente y con una gran sonrisa el gerente general me gustaría que él también se parase y manifestase que situación o bajo qué situación, bajo qué criterio, a quiénes llamó, por qué llamó porque no a los veintitantos, porque a los diecisiete, este recurso acaso no va a afectar los recursos ordinarios del Gobierno Regional, señor hay varias interrogantes que tengo y que si usted me permite en el momento debido voy a hacerlas, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:

Definitivamente que cada uno tenemos interrogantes y considero que cada gerente general como ya participó el otro gerente, yo creo que a ellos nosotros tenemos que hacer las preguntas porque si vamos a estar nosotros imaginando cosas y muchas veces de repente erradas, yo creo que podemos invitar al gerente general para que nos aclare.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra Consejero Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Sí me permite, ya que se está tomando el punto de invitar al gerente para que haga el uso de la palabra, quisiera que me aclare cuál ha sido el criterio, objetivo técnico y que criterio inclusivo para decir este va, este no va?.

Punto número dos ¿por qué han sido dejado de lado un proyecto que a mí me parece que tenía que haber entrado que es el Colegio de la Tinguíña?, este colegio de niños que están estudiando en módulos, ¿por qué han sido dejados de lado?.

Punto tres, hay un tema que en su momento también está aquí el Alcalde Ramos de San Andrés donde él está haciendo saber de que habría una duplicidad de proyectos, que él ha solicitado desde el mes de febrero al Ministerio de Vivienda que le hagan el proyecto que hoy también está siendo considerado en este tipo de transferencias.

Pero para volver con las interrogantes planteadas al señor gerente aquí presente ¿por qué los Colegios de la Tinguíña han sido dejados de lado?, ¿por qué la Municipalidad de Llipata si ya estaba todo oleado y sacramentado sus proyectos han sido dejados de lado?, y para tomado en cuenta para decir esta va, este no va.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece al consejero Tubilla, pero antes creo que pidió palabra la consejera Gonzáles, luego la consejera Nora Barco, antes que el gerente nos dé una respuesta a las interrogantes que tiene el consejero Víctor Tubilla. Consejera Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero muchas gracias, hay algo muy importante que tiene que tener en cuenta el Pleno del Consejo conocimiento.

Yo estoy muy de cerca con todo lo que se suscita en Pisco, he controlado y he hecho un trabajo de campo desde el 01 de enero del presente año, he oficiado documentos a cada Municipalidad y ninguna de las Municipalidades excepto Pisco me ha contestado. Las municipalidades en enero les solicité, quiero la Municipalidad provincial y distrital determine cuántos perfiles y proyectos se encuentran en la Administración del Gobierno Regional para buscar la viabilidad y poder ayudarlos, eso fue en enero de este año y ningún Alcalde me contestó, excepto hace diez días el de San Clemente, el Alcalde me entregó copia de un proyecto que estaba encaminado, pero hace diez ya tenían conocimiento que existía la transferencia, es más a mí me ha llegado esta copia de este documento de la Alcaldía de San Andrés y en verdad cuestiono este documento del Alcalde de San Andrés porque se refleja un egoísmo fuerte contra usted señor Alcalde, un egoísmo de progreso del pueblo de Pisco, de San Andrés. San Andrés también tiene competencia y pide gran responsabilidad es lo que ocurrió en enero que también le hice llegar un perfil viabilizado de un proyecto grande de 7 millones de soles agua, desagüe y alcantarillado para los Centros Poblados de El Bosque, Vista al Mar, La Yesera, Bellavista.

Señores, para que tenga conocimiento el Pleno del Consejo, desde enero esta consejería de Pisco paga combustible para que le lleven cisternas de agua a estos centros poblados que no tienen agua, desagüe, yo no soy Alcalde pero soy autoridad y la gente está viviendo en una situación tan deplorable que verdaderamente ¿dónde está mí Alcalde?. Cuando le solicité con un documento que también voy a hacer una conferencia de prensa, en este documento le pido al Alcalde del Distrito de San Andrés donde vivo, alcánceme el perfil que está viabilizado por el Gobierno Regional para elevarlo al Pleno del Consejo, obtener el presupuesto para la elaboración del proyecto y buscar el presupuesto de siete millones de soles que hoy estaríamos celebrando, no tengo respuesta del señor Alcalde y hoy me llevo la sorpresa que está oponiéndose al progreso del asfalto de la Esperanza, por eso invoco al Alcalde de Pisco señor Tomás Andía que después de este Pleno de Consejo hagamos una conferencia de prensa y es muy cierto, muchos Alcaldes no han presentado sus documentos y han estado con observación como el Alcalde de Huáncano, que sus observaciones recién las levanta el 04 de junio, pero el 04 de junio, estamos 08, mientras pasa a Despacho no hay para subsanar, no va a ser la primera vez que se va hacer transferencia señores alcaldes, vamos a llevar la política de un gobierno descentralizado, no perdamos las esperanzas que hoy en día bloqueemos el progreso de nuestros pueblos, haciendo un boicot, yo sí cuestiono y creo que la sabiduría que nos da el ser humano desde que abrimos nuestros ojos y

estamos aquí luchando por la gente que más necesita nos haga reflexionar del daño que vamos a ocasionar a muchas personas.

Por eso le pido señor Consejero Delegado que los consejeros de cada provincia sean responsables de las necesidades de sus provincias, así como la consejería de Pisco sí tiene toda la documentación y es más he hecho seguimiento que el Estado desembolsó más de 300 mil soles a la Municipalidad de Villa Túpac Amaru para la elaboración de un proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura José Abelardo Quiñones, el Estado, el gobierno central desembolsó más de 300 mil soles para el proyecto de la Villa Túpac Amaru y hoy día está en carpeta está en el Ministerio de Educación que se obtenga la viabilidad para que este presupuesto se haga realidad la mejora educativa.

Dígame usted señor Consejero, ¿no estoy haciendo un trabajo, un recorrido, un trabajo de campo con mis alcaldes?, por eso no permito que ningún consejero intervenga en los trabajos que yo estoy controlando en la provincia de Pisco y que se me respete el trabajo, salvo que me demuestre que cada provincia haya resuelto la problemática y haya subsanado y haya trabajado codo a codo de acuerdo al artículo 19º y 18º del Reglamento Interno del Consejo Regional donde nos faculta a nosotros los consejeros el artículo 19 tocar y atender la necesidad del pueblo, hay un artículo 19 donde nos faculta a los consejeros trabajar de la mano con las autoridades, con las Municipalidades, con los ciudadanos y con la población más necesitada. Si los alcaldes locales no atienden, no subsanan, no atienden las observaciones entraremos nosotros como parte del Gobierno Regional a plantear con estrategia, con recursos propios, la contratación de profesionales para elaborar nosotros nuestro presupuesto y llevarlo al Pleno del Consejo Provincial o Distrital o síno al Pleno del Consejo Regional y sí se puede porque todo con esfuerzo y voluntad se hace señora consejera, señores consejeros y eso creo que nosotros debemos evaluar ese reconocimiento y esa reflexión señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy amable. Parece que aquí ha habido una mala interpretación de la Ley de Gobiernos Regionales señor Consejero Delegado porque escuchando atentamente a lo vertido por la representante de Pisco llama mucho la atención de que señale de que prácticamente cada quien como consejero solamente puede moverse en su

provincia, el nombre de consejero regional señor Consejero Delegado, nos permite y nos autoriza a trabajar por toda la Región Ica y mi obligación y mi responsabilidad es atender a todos y a cada uno de los ciudadanos que vengan a mi Despacho y pueda yo acudir a cualquier llamado como es el caso del Alcalde de Huancano, el Alcalde de San Clemente, el Alcalde de la Villa Túpac, el Alcalde de San Andrés, etc., soy elegida por Ica es verdad pero también me debo a toda mi región, sin ir muy lejos quiero manifestarle siendo tinguíñana justamente, me llama muchísimo la atención de que siendo el segundo distrito más grande de mi provincia no se le haya atendido señor porque aquí se tiene que priorizar Salud y Educación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Barco ese punto ya se tocó.

La Consejera BARCO: Pero yo quiero recalcar lo siguiente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: No podemos estar repitiendo lo mismo consejera Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si usted me permite.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Lo más importante en estos momentos (ininteligible).

La Consejera BARCO: Estamos hablando justamente, no señor.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera por favor, por favor.

La Consejera BARCO: Permítirme a mí el mismo tiempo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: No me refiero al tiempo, estamos repitiendo lo mismo.

La Consejera BARCO: No señor no estamos repitiendo lo mismo porque aquí se está obviando algo que es fundamental, prioricemos lo que es Salud y prioricemos lo que es Educación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Ya lo ha pedido.

La Consejera BARCO: Eso tiene que verse, pistas y veredas es nuevo, señor lo vuelvo a reiterar, es más si no se van a priorizar las obras en relación a Salud y Educación que tanto requiere toda nuestra región caeríamos en un ilícito y en un ilícito moral señor porque es fundamental para los pueblos, para el desarrollo, para el buen caminar de toda la población.

Asímismo señor y no he terminado, creo que merezco el mismo tiempo señor y el mismo trato.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Cinco minutos se le da Consejera Barco para que explique, yo creo que los temas creo que ya (ininteligible).

La Consejera BARCO: Tengo el mismo derecho, si es necesario repetir, lo repetiremos creo que en la repetición está el gusto.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Escúcheme por favor, acá hay muchas interrogantes, demasiadas interrogantes que tenemos algunos consejeros y tenemos que preguntarle al gerente general.

La Consejera BARCO: Y se las voy a hacer, debe quedar constancia, constancia de mi posición, constancia de los alcaldes abandonados, constancia de la discriminación que está ocurriendo acá, se tiene que hablar y se tiene que decir para que conste en actas señor, la gran mayoría de los alcaldes han quedado fuera y esto no es egoísmo, está totalmente equivocado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:

Definitivamente en todo caso usted ha venido a defender a aquellos que no han cumplido

La Consejera BARCO: Yo defendiendo a la población señor, a la población, fiel cumplimiento de la norma y de la ley señor.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Definitivamente a los que cumplen pues, acá hay alcaldes responsables y alcaldes irresponsables.

La Consejera BARCO: Cada quien debe cumplir con los requisitos fundamentales y esos requisitos fundamentales señor no están en la carpeta, como por ejemplo la relación de obras de Presupuesto Participativo, todas las obras programadas, el informe técnico, el informe legal, el convenio marco no el convenio específico, el informe de infraestructura, la opinión de los representantes de la sociedad civil a través del Comité de Vigilancia, la opinión adecuada y apropiada del Consejo de Coordinación Regional que debe dar la autorización también para esta transferencia, señor ¿de qué estamos hablando?, si acabamos de votar por el CCR - Consejo de Coordinación Regional; entonces por favor señor, toda esa documentación por más que usted diga que no es la respuesta, de ninguna manera, usted va a dar dinero sin antes tener una constancia, no señor por favor.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, no quiero entrar en debate, solamente decirle dos cosas, eso se ve en el proceso de transferencia.

La Consejera BARCO: Señor, transferencia no significa ejecución y aquí ellos con tal de cumplir el 50% de inversión y eso va a ser falso, la población ya maduró, ya creció, tiene ojos, tiene oídos, esto simplemente es transferencia no es una ejecución de obras.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Yo le voy a decir en dos palabras todo lo que usted ha dicho, acá hay de por medio desembolso de dinero.

La Consejera BARCO: Que va a afectar a los Recursos Ordinarios, dígame con que se le va a pagar.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: No le permito que me interrumpa cuando estoy hablando consejera Barco.

La Consejera BARCO: Hábleme en otro tono señor porque respetos guardan respetos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Yo estoy hablando no me interrumpa, en primer lugar.

La Consejera BARCO: Pero bájeme el tonito.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Estoy hablando yo consejera Barco, simplemente cuando hay desembolso de dinero que no lo hace el Pleno, sino que lo hace, lo hace, por eso, a nosotros no nos van a venir a decir que nosotros vamos a hacer desembolso.

La Consejera BARCO: Estamos autorizando para la transferencia.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Estamos autorizando pero que lo revisen bajo los requisitos que ellos tienen que hacerlo sino no desembolsan el dinero.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado no está la documentación completa, es lo que no me entiende, no está completa la documentación, no podemos votar por algo que no está en la agenda, que no está en el folder entienda usted.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor gerente tiene el uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, antes de que le dé el uso de la palabra al gerente, no podemos pretender porque somos consejeros regionales somos dueños de Pisco, de Chíncha, de Nasca. La señora consejera está equivocada y ella que tanto se jacta que se ilustren, que se ilustren parece que no se ha ilustrado y sería bueno señor Secretario que le haga llegar, le obsequie una copia de nuestro Reglamento Interno en el cual dice que nosotros tenemos competencia en todas las provincias que comprende la Región Ica; entonces no puede venir a decir la señora consejera de Pisco que nadie puede ingresar justamente a tratar de defender algo que consideramos adecuado, tantos distritos que han quedado de lado, no podemos defender entonces tampoco bajo ese criterio francamente risible y tirado de los cabellos el tema de La Tinguíña porque yo soy consejero de Palpa, no podría ni siquiera hablar según el criterio de la consejera, entonces yo creo que no se puede confundir a la población, nosotros somos consejeros, no somos propietarios de nuestras provincias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, pasamos para que el gerente haga el uso de la palabra, absuelva algunas interrogantes, solamente le pido que sea concreto en las respuestas porque darle vueltas y vueltas a un asunto al final para decir lo mismo. Señor gerente general, por favor tiene el uso de la palabra. A ver señores consejeros los que quieran hacer preguntas al gerente general. Primera pregunta consejero Víctor Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Señor gerente que nos diga ¿por qué las instituciones educativas de La Tinguíña que consideramos prioritario en el tema educativo han sido dejadas de lado?, habiendo planteado la interrogante ¿por qué ha dejado de lado el distrito de Llipata?, que corresponde a la provincia de Palpa que ya estaba incluida supuestamente ya estaba todo correcto y de acuerdo a ley.

El tercer punto que queríamos que nos aclare ¿cuál era el criterio de inclusión?, qué objetivo, el criterio profesional para decir esta va, esta no va, esas son las tres interrogantes puntuales que le he hecho al gerente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra señor gerente general.

EL ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes señor Consejero Delegado por su intermedio a toda la mesa y todos los presentes.

Creo que he estado siguiendo con atención el debate, el debate de ideas y creo que en realidad ya todo está dicho, aparte de lo señalado ya obra en el expediente que fue derivado a este Pleno del Consejo Regional por el señor Gobernador Regional y ratificado por mi persona en una segunda oportunidad, pero dicho esto tengo que decir al público dos cosas que son fundamentales:

1. Sobre todo una cosa bastante básica, fundamental, la transferencia o la autorización solicitada por iniciativa del ejecutivo regional es perfectamente legal, tan perfectamente legal que esto se encuentra contemplado expresamente en el artículo 12, numeral 12.1, literal e) de la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, se encuentra expresamente contemplado y el requisito es que se dé el Acuerdo de Consejo Regional que autorice para que así se puede firmar el convenio respectivo porque esa es la manera de formación de la voluntad de la administración pública, en este caso del Consejo Regional, eso lo he dicho expresamente también en una nota que remití sí mas no recuerdo el jueves o el viernes de la semana pasada, en atención a una pregunta contenida en un documento que me hicieron llegar cuatro consejeros regionales.

Bien, dicho eso paso al segundo punto.

2. En el segundo punto se encuentra la existencia del marco presupuestal para viabilizar la transferencia, se ha preguntado si el Consejo Regional autorizara la transferencia va a ver los recursos para hacerlo, la respuesta es sí, así de simple, sí; existen los recursos, existe el marco presupuestal, ¿por qué?, como lo ha mencionado el señor Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que es nuestro punto de contacto oficial enlace con el MEF, si no fuera así no hubiera habido opinión favorable por parte de la Sub Gerencia de Presupuesto, de la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, entonces la respuesta categórica es sí.

3. Se nos pregunta acerca de los criterios técnicos, pues bien eso deriva, es un poco complicado voy a tratar de ser lo más simple posible.

En la teoría de precios existen dos conceptos: uno la restricción presupuestal, en esta caso la restricción presupuestal que es a la que me acabo de referir es la asistencia de los recursos en ese plano, en ese cuadrante de un plano cartesiano yo podría trazar una línea recta, una curva, esa es mi restricción presupuestal y representa los 360 millones de soles que tenemos en el Gobierno Regional; en

esa curva que imaginariamente podemos ver ahí, que podemos trazarla en este sentido, vemos que hay "n" puntos que forman esa recta y que representan las posibilidades de gastos de esos recursos, intervienen "x" y "y" para hacerlo simple. Luego existe otro concepto que es típico de una función de producción y se llaman las curvas isocuantas que son unas curvas que tienen este tipo porque son propios de una ecuación de segundo grado y entonces hay infinitas curvas isocuantas que se proyectan desde el origen hacia el infinito, en un punto se van a cruzar con esa curva de restricción presupuestal y esa curva de restricción presupuestal tiene lo que se denomina un punto óptimo pero hay "n" posibilidades pese a que (ininteligible) de los recursos, puntos sub óptimos al interior de la curva de restricción, puntos imposibles fuera de la curva de restricción y "n" puntos sobre que cruzan, que cortan la curva de restricción. Nosotros hemos hecho el análisis dentro del plazo que hemos tenido y hemos realizado todos los ensayos posibles para priorizar los proyectos de acuerdo a esos criterios básicos de la teoría de precios, porque así se llama, no solamente soy abogado sino también tengo conocimiento por haber estudiado académicamente Economía, así que sé de lo que estoy hablando y eso es lo que le estoy explicando la manera más simple que puedo, es mucho más complejo que eso, es mucho más tedioso que eso pero eso es básicamente simple los criterios que se han utilizado.

En cuanto al tema concreto por qué no La Tinguíña, Llípata en esa transferencia, tengo que decir lo siguiente:

1. El caso de Llípata, por ejemplo, se trata de un proyecto de interconexión entre centro poblados ascendiente a 10 millones de soles.
2. En el caso de La Tinguíña se trata de tres colegios, dos de ellos uno de 2,000 alumnos y otro de 1,300, esos casos son candidatos excelentes como tuve la oportunidad de conversar personalmente en mi Despacho con el señor Alcalde de La Tinguíña y me comprometí en nombre mío y en nombre del Gobernador Regional a apalancar esos proyectos a través de mecanismos Obras por Impuestos, el mecanismo más potente existente en este momento para la ejecución de proyectos de inversión pública de envergadura, éstos son candidatos ideales porque superan los mil alumnos como masa poblacional para las Obras por Impuestos incluso a nivel nacional como (ininteligible) tal como todos sabemos que lo está realizando el Ministerio de Educación, hace poco en otra sesión se ha aprobado el tema del COAR que va a ser justamente ejecutado por otros mecanismos de carácter nacional, de eso estoy hablando.

En el caso de Llipata igual estamos hablando de caminos, estamos hablando viabilidad, estamos hablando de una viabilidad inter centro poblados dentro del distrito, de ahí eso es un candidato ideal evidente para lo que es una obra por impuestos.

Otra cosa que también se ha mencionado con esto he dado respuesta a las interrogantes, una cosa que se ha mencionado es equidad, se ha mencionado posibilidades infinitas, existen es cierto, como lo he mencionado existen posibilidades infinitas, es cierto, existen posibilidades infinitas pero uno tiene que tomar decisiones y el ejecutivo regional ha tomado una decisión de proponer esta lista de proyectos porque de acuerdo a sus análisis técnicos, científicos, económicos ha determinado que son los proyectos de mayor y más rápido impacto a nivel de la región, esto no quiere decir que se hayan dejado de lado otros proyectos, he mencionado ya mecanismo de OCI tanto regional como nacional, esos mecanismos están funcionando en el momento, prueba de ello, eso sí es una prueba irrefutable es el tema del COAR, OCI nacional, prueba de ello es el COER que hemos escrito el contrato respectivo con la Empresa Telefónica del Perú y es un tema de Seguridad y Defensa Civil y eso también ya es una realidad, estamos ya en etapa para elaborar los expedientes técnicos; entonces estamos hablando de los ejemplos de OCI nacional y OCI regional y ahí están los ejemplos, estamos hablando de las posibilidades de iniciativas privadas que es un tercer aspecto que se puede dar, entonces como dice el señor Gobernador Regional el mundo no se ha acabado en ese punto, los recursos son muy escasos sí, pero existen diversas fuentes de financiamiento, los recursos no son infinitos, no puedo decir eso, sería una mentira, si los recursos fueran infinitos que las necesidades sí lo son no existiría la ciencia económica, repito como lo mencioné en algún momento la ciencia económica justamente la ciencia de (ininteligible) en un mundo de recursos tan escasos, existe lo que se llama un roll off, una lesión excluyente, este es el momento en que hay que decidir, el ejecutivo regional ha decidido y ha puesto la cara y yo mismo he ratificado el pedido de estos 17 proyectos por un monto ascendiente a S/. 60'810,481.65 nuevos soles con nombre propio, con código SNIP porque son los que pueden alcanzar el impacto más rápido en este momento en el desarrollo de la región, eso es todo lo que tengo que decir señor Consejero Delegado y me atengo a lo señalado en el expediente, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se le agradece señor gerente. Consejero Tubilla por favor.

EL Consejero TUBILLA: Los planteamientos que está haciendo el señor gerente, bueno creo que aquí está el alcalde de Llipata le ha dicho ha salido porque no es un tema muy prioritario porque es un tema de veredas pero yo veo que para Pisco también es lo mismo "Construcción de pistas y veredas 10 millones", "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana 6 millones", "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Manuel Vargas más de 21 millones" y aquí no hay ninguna obra que sea de Salud o de Educación; entonces ahí estamos cayendo ya en un tema que no se ajusta a la ley de transferencia, punto uno.

Punto dos, ya que está aquí el gerente quisiera, es bueno que tengamos siempre presente los errores que se cometieron en el pasado para no volverlos a cometer en el futuro señor Consejero Delegado, yo quisiera que me aclare no tanto a mí sino a la población de Ica ¿en qué quedó señor gerente el tema de la situación de emergencia?, porque a las finales nunca se aclaró el tema, nosotros aprobamos esa Situación de Emergencia y justamente yo quisiera este es el momento, antes que se continúe con el debate que el gerente general le diga a la Región Ica, ¿de qué sirvió que los consejeros hayamos declarado la Situación de Emergencia?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejera Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, sí me permite, yo soy muy cuidadosa del tiempo, para mí el tiempo es muy preciado y aquí no hay que caer en redundancias, ni en reiterativos, ni tampoco en repetir todas las cosas, aquí son dos puntos claros señor Consejero Delegado e invoco a usted que de una vez se tome la determinación porque aquí está claro que los consejeros no han apostado por la transferencia, serán señalados en la historia del Gobierno Regional como los que se opusieron a la transferencia, por eso invoco a través de una moción que quiero me apoyen que por favor se tome punto del tema, que vaya a votación señor Consejero Delegado.

EL Consejero TUBILLA: Yo creo que acá lo que (ininteligible) que es la señora Dery como lo somos nosotros, estoy pidiendo que el gerente general nos aclare un punto y ella no es quien para venir a limitar mis funciones consejero, de lo contrario yo dejo y que ella represente y que se siente acá en mi silla.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Creo que tenía la palabra el consejero Eleodoro, debemos centrarnos en el punto, creo que cada uno va sacando sus propias conclusiones, yo creo que el tema tiene.

El Consejero TRINIDAD: Muchas gracias Consejero Delegado. Bueno, en realidad estamos escuchando a todos nuestros colegas y todos están coincidiendo que se trata digamos de una transferencia legal; es decir la transferencia de presupuesto es legal, lo reconoce digamos en sus intervenciones aún cuando no estén digamos de acuerdo con la forma cómo se ha venido priorizando los proyectos que han sido consignados en esta relación de 17 proyectos, pero definitivamente que quede claro que esta transferencia presupuestal es legal, no solamente lo hemos leído aquí en la Ley de Presupuesto correspondiente al Sector Público del año fiscal 2015 sino acá también lo ha afirmado el gerente general, en el artículo 12 de esta Ley de transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el año fiscal 2015, dice claramente *"Autorícese en el presente año fiscal la realización de manera excepcional durante el año 2015"*, precisamente donde nosotros estamos tratando de aprobar en esta oportunidad, *"...previa suscripción del convenio respectivo las transferencias de recursos se efectúan en el marco del presente literal sólo se autoriza hasta el II trimestre del año 2015, debiéndose emitir el Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda dentro del plazo antes mencionado"*. De tal manera que la transferencia (ininteligible) y podemos apreciar también que la ley del gobierno no le busca tres pies al gato como se pretende en este Pleno del Consejo, es decir para que se efectúe el Acuerdo de Consejo Regional no busca mayores requisitos por lo que aquí se puede leer en el punto 12.2 que dice: *"Las transferencias financieras autorizadas en el numeral 12.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional mediante resolución del titular del pliego y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal respectivamente, requiriéndose en ambos casos, el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad"*, y ese argumento, es decir, el informe favorable de la Oficina de Presupuesto consta en el expediente y como ya ustedes han escuchado también al Gerente de Presupuesto y Planeamiento manifestando que es digamos favorable, es decir, desde la oficina de esta gerencia hay un informe favorable; entonces, creo que no es necesario ahondar en requisitos aún cuando hay una Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en la que se establece el tema de

equidad; sin embargo, el tema de equidad como ya ha sido también motivo de debate en este Pleno del Consejo, ha sido explicado por el gerente general. Particularmente lo que se refiere a Nasca, nosotros en Nasca no estamos conformes tampoco (ininteligible) con esta relación de 17 proyectos porque no se encuentra dentro de esta relación de 17 proyectos un proyecto específicamente para Nasca distrito; sin embargo, eso no significa que deba actuar de manera egoísta porque en el distrito de El Ingenio que pertenece a la provincia de Nasca tiene en esta oportunidad de ser beneficiado, yo entiendo que hay una relación de proyectos en un Anexo 2 y probablemente más adelante haya otra relación de proyectos que irán siendo saneados y que serán atendidos por el Gobierno Regional en la medida evidentemente en la que se pueda conseguir el presupuesto necesario a través de Obras por Impuesto, pero en esta oportunidad creo que todos sabemos perfectamente que hay plazos que tenemos que cumplir y esos plazos ya prácticamente se han vencido y si hay alcaldes que llegaron posteriormente con sus proyectos para ser digamos atendidos, lamentablemente llegaron fuera de los plazos establecidos en este caso por el ejecutivo, aquí tenemos un memorando que entrega el presidente regional al gerente general en el que le dice perfectamente cuáles son los plazos que deben seguir, en la misma que se ha seguido porque la norma es clara porque dice solo puede haber transferencia de presupuesto solamente en el segundo trimestre del año o sea este mes de junio. Aparte de la aprobación de este Acuerdo de Consejo tiene que ser publicado en el Diario Oficial "El Peruano", entonces el plazo nos está venciendo, entonces nos está ganando y mientras tanto nosotros no podemos darnos el lujo de seguir postergando la entrega de estos recursos que van a beneficiar no a todos los distritos de la provincia de la región pero sí a los pueblos que realmente necesitan cuyos alcaldes preocupados han presentado sus respectivos proyectos para que éstos sean atendidos.

En el caso de Nasca, nosotros hemos visto que la anterior gestión del Gobierno Regional que ha dejado obras abandonadas, la anterior gestión del señor Alonso Navarro, ahí está por ejemplo el puente Aja, está agua y desagüe de la laguna de oxidación, bueno recientemente se ha beneficiado el CETPRO de Cajuca pero durante tres a cuatro años ha estado totalmente paralizado, de tal manera que si nosotros nos vamos a Nasca y le preguntamos a la población, ¿ustedes están de acuerdo que los gobiernos locales hagan las obras que les compete en este caso el Gobierno Regional o que el Gobierno Regional transfiera presupuesto para que los gobiernos locales los ejecute?, yo creo que en esa encuesta la población va a manifestar y señalar claramente evidentemente

prefiere que sean los gobiernos locales los que efectúen o ejecuten estas obras con el presupuesto del Gobierno Regional.

Considero importante que en esta oportunidad el Gobierno Regional haya transferido presupuesto a los gobiernos locales, haya tomado esta decisión política de transferir estos presupuestos a los gobiernos locales con la finalidad de apoyarse en los gobiernos locales para que puedan cumplir también con la ejecución del proyecto que el pueblo necesita. De tal manera, que estos proyectos y estas obras no pueden postergarse mediante digamos debates donde muchas veces no tienen justificación, reitero aquí no podemos seguir buscando tres pías al gato, aquí las cosas están claras, está la transferencia presupuestal totalmente legal y siendo legal no puede ser ilegal al mismo tiempo, sí es legal lógicamente que nosotros no estamos cometiendo ninguna ilegalidad ni tampoco vamos a ir a la cárcel como están pregonando por ahí, muchísimas gracias señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Yo creo que ya estamos claros, ya cada uno tenemos identificado lo que vamos a votar, yo por lo pronto tengo mi criterio propio, yo creo que procedemos a la votación.

EL Consejero TUBILLA: Yo he pedido que nos aclare el señor gerente en qué quedó el tema de la Situación de Emergencia que nosotros aprobamos porque los consejeros regionales de Ayacucho la próxima semana van a ser sentenciados por el tema de una situación mal llevada, de Situación de Emergencia, entonces lo mínimo, lo mínimo que le estoy pidiendo al gerente es que nos aclare cómo es que se ha trabajado el tema para poder continuar el debate.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejero Víctor Jave.

El Consejero JAVE: Bueno, volviendo al tema, habiendo escuchado el punto de vista de todas las autoridades representantes aquí del Consejo, ahora nos toca a nosotros.

Hace uno meses sí se llevó a cabo una reunión de trabajo con los alcaldes y distritales y provinciales, perfecto, de acuerdo a los puntos que conversamos se

sugirió presenten sus proyectos y trabajen hasta que puedan ser viables y puedan ser presentados al Gobierno Regional, en ningún momento se tocó el tema de hacer transferencias, para nada, en esa reunión el alcalde provincial presentó dos proyectos de agua y desagüe en la cual, de acuerdo a lo conversado con el alcalde provincial hace unos días estos proyectos fueron observados y ¿qué le dice la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional?, en ningún momento notifica a los funcionarios correspondientes para que puedan levantar la observación e incluso les recalca el alcalde provincial que los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chíncha estuvieron aquí en el Consejo Regional en la cual no consta un acta, ni siquiera firmó un cargo, no hay ningún cargo firmado en el cual el Gobierno Regional haya pronunciado a la Municipalidad Provincial a ser la observación a estos proyectos, que tal mentira, definitivamente no estoy en contra y que quede en acta señor Secretario General, no estoy en contra de que se dé la transferencia pero debe cumplir los parámetros de acuerdo a norma y a ley, el 50% de autoridades de toda la región hasta el momento no han firmado el convenio marco, ni siquiera se les ha hecho llegar el formato, ¿de qué estamos hablando?, si es el punto de partida para que haya una relación entre el gobierno distrital, provincial y región, ¿de qué estamos hablando señores?, no estoy en contra de la transferencia y encima mi provincia ha sido burlada porque en estos 17 proyectos vamos a aprobar mejoramiento a nivel de asfalto y una carretera que acá están las fotos, por si los gerentes no han visitado Chíncha, parece que no conocen Chíncha, ¿a quién van a beneficiar a un empresario?, ¿cuántas viviendas hay en esta carretera?, ¿cuántos pobladores viven ahí?, totalmente descontento y traigo, quisiera que el gerente vaya a Chíncha y haga una conferencia de prensa conmigo y les dé una explicación a mi provincia porque no podemos ser burlados, Chíncha está presente, de los 17 proyectos solamente uno y encima vamos a favorecer a un empresario, ¿quién transita por esta carretera?, solo camiones de transporte pesado, como dice lo que nosotros manifestamos en un momento, devolvimos el expediente ¿por qué?, porque no cuenta con lo que nosotros le hemos solicitado, es una burla, el informe legal que me hace llegar el señor no es ilegal se encuentra en esta región recomendamos que continúe con el trámite correspondiente elevando los antecedentes al Consejo Regional, no dice nada, no es contundente, yo quiero que me diga si es o no es viable y si yo lo apruebo voy a estar comprometido más adelante en un proceso, el Gerente de Infraestructura, el Gerente de Presupuesto dejan mucho que desear y no se ría señor gerente lo estoy mirando, lo estoy mirando a la cara y se está riendo, más respeto con el

Consejo Regional por favor, ya que muchas veces lo he invitado a una reunión de trabajo y siempre se me para corriendo, más respeto con el Consejo Regional gerente de presupuesto.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero por favor, yo creo que.

El Consejero JAVE: Chíncha se respeta Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, yo creo que tengo que intervenir.

El Consejero JAVE: No he terminado señor Consejero Delegado, si se tiene el informe de presupuesto por qué no lo adjuntan a nuestra carpeta, hace un momento cuando hemos querido aprobar los proyectos de Obras por Impuestos ustedes me han dicho que no se puede porque falta información, hoy en día acá falta información, cada proyecto tiene que tener su informe legal, cada proyecto tiene que tener su informe técnico, yo no puedo aprobar un paquete de proyectos que no son claros conmigo, qué pasaría si dentro de este banco de proyectos uno no cuenta con los requisitos que uno solicita, vamos a caer en un vacío legal, eso es todo Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, yo solamente para decirle de que todo lo que usted ha dicho no está como requisito fundamental, esto de acá nos pide aprobar dar la viabilidad de la transferencia, los requisitos para la transferencia no nos compete a nosotros pero sí nos compete de que se regularice de acuerdo a las normas legales, eso ya le corresponde al ejecutivo, lo dice acá bien claro nosotros tenemos que hacer lo que la ley dice, la Ley de Presupuesto. A mí enseñaron de que nosotros tenemos que hacer todo lo que la ley dice o lo que la ley manda, lamentablemente para el punto que estamos viendo de transferencia no dice nada pues de lo que está diciendo, es requisito fundamental para eso, podrá ser un requisito para transferencia, para desembolso de dinero que muchos alcaldes que no continuaron están interesados en esto, aquí se dicen las cosas claras, acá hay algunos intereses de otro tipo mas no el interés común, mas no

el interés de la población y lamentablemente estamos cayendo muchos o algunos consejeros en defender ese tipo de situaciones, yo por lo pronto estoy dejando mi voto a salvo, solamente estamos aprobando lo que dice la Ley de Transferencia, lo que venga después de esto que es otro mecanismo que ya le compete (ininteligible) en el convenio dirá que aquel que no responda, que no invierta o que por ahí hizo algunas situaciones irregulares, lo que se viene diciendo o lo que es cierto, o lo que pasaba en la gestión anterior de Alonso Navarro los diezmos, los veinte por ciento, los treinta por ciento, esa son las consecuencias, por eso es que la gente no cree, ha perdido respeto por su Gobierno Regional eso es lo que tenemos al menos nosotros como Consejo tratar de recuperar, solamente es eso darles la oportunidad en estos momentos a los gobiernos locales, si ellos saben que lo ejecuten y si no lo demuestran en la próxima ampliación se les quita todo.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, acá se encuentran varios de los alcaldes, sería conveniente escucharlos, ¿por qué no escuchar al Alcalde de Huáncano?, que desesperadamente ha venido de manera reiterada a una audiencia con todos los consejeros y que no ha podido encontrarnos al igual que el Alcalde de San Andrés, creo que así como a usted lo eligió en anterior oportunidad que tuviesen la oportunidad de explicar cuál era la situación, creo que es dable poder escuchar al Alcalde de Huáncano, al Alcalde de San Andrés, al Alcalde de La Tinguina para que de esa manera expresen su posición y su preocupación, tenemos al Alcalde de Pachacútec acá.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:
Definitivamente el problema están todos los Alcaldes de Ica.

La Consejera BARCO: Creo que bien merecen hablar Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:
Definitivamente ya estamos.

La Consejera BARCO: Con dos minutos no pasa nada, si queremos demostrar realmente un trabajo transparente, un trabajo adecuado y apropiado para que de alguna u otra forma se vea una votación apropiada, legal y justa, creo yo la

manera de proceder es permitirles a los Alcaldes presentes por lo menos dos minutos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tengo que someter a votación colegas consejeros están de acuerdo con que.

La Consejera BARCO: Estamos aquí para trabajar y no estar apurados demorémonos sí es necesario.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: He escuchado a todos los consejeros voy a pedir encarecidamente, creo que somos personas civilizados y tenemos que entendernos.

El punto número uno consejero para mí es difícil, creo que estamos en una mesa para discutir pero tenemos que ser claros y precisos. Bien lo dice la norma es legal lo que se va hacer el desembolso para que se hagan obras para el pueblo, aquí no estamos hablando de otro tema.

Ahora es también conocido por todos nosotros, creo el pueblo, los alcaldes lo saben perfectamente bien, que tienen que cumplirse todos los requisitos que emana la ley, al final nadie puede decir que es una falsedad, yo quiero hacer una propuesta, aquí se ha debatido bastante, tenemos una relación que inicialmente salió una relación con 29 proyectos hubo un error eso fue que llegó a mi comentario y luego pasó a los 17 proyectos, la selectividad de esos 17 proyectos lamentablemente sí nosotros revisamos bien, es un tema del ejecutivo que no deja de hacer algunos compartimientos con el Consejo Regional, que creo que ahí está el error pero bien se ha ido avanzando y hay que reconocer la buena predisposición del Gobernador Regional para mostrarse con toda esa valentía digamos de desplazar los dineros para que otros lo hagan porque cuando no hay capacidad y quiero que esto tengan bien presente hay que hacerlo porque la norma nos da esa posibilidad.

Ahora nosotros los consejeros creo que estoy completamente seguro que todos queremos que esto se dé pero también tenemos que respetarnos con las posiciones de cada uno, mas no írnos a las cosas personales o quizás como lo pueda entender el pueblo, yo creo que ninguno se puede negar porque para eso

hemos sido elegidos, para darle el bienestar a nuestro pueblo tanto a nivel regional y la propuesta que yo quiero hacer, yo soy un tipo práctico y me gusta enfrentar las cosas, quizás no esté de acuerdo con muchos procedimientos pero la propuesta es que todos los alcaldes que hoy en día la gran parte de la población o los consejeros se sienten un poco mortificados, yo creo que hay otra opción también Obras por Impuestos y debe ser selectivamente para los que no tienen la oportunidad en el primer paquete, yo creo que así podemos ir entendiendo mejor.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, antes de pasar a la votación, consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Consejero algo puntual, tenemos en la carpeta los documentos anexo 01 y anexo 02, en el anexo 02 podemos ver un listado de 63 proyectos que son proyectos que el gobierno regional va ejecutar, es más de cien millones de soles, entonces el dinero sobrante que es lo que supuestamente hoy vamos a transferir o aprobar la transferencia, si ese dinero no se ejecuta hasta el mes de diciembre se revierte al tesoro público; entonces si nos vamos acá a debatir que va y si no va, entonces se tendrá que devolver al Tesoro Público, ¿por qué no transferir a las unidades ejecutoras de los gobiernos locales?, totalmente de acuerdo con lo que dijo el consejero Eleodoro Trinidad, en esta transferencia, en este listado de siete proyectos está incluido Río Grande, donde es un distrito donde hay dos puentes abandonados mal hechos de la gestión anterior, ustedes les preguntan, ¿así quieren que el gobierno regional les ejecuten proyectos?, todos van a decir no porque ya están con ese resentimiento que las obras que se les ha ejecutado el gobierno regional en su distrito están totalmente mal elaborados, abandonadas y hoy en día en un proceso judicial, por ende yo también estoy de acuerdo con lo dicho por el consejero Lucho Tordoya, aquí están los alcaldes, ellos quieren obras para su pueblo, correcto aquí también está el ejecutivo, está parte del ejecutivo que hagan el convenio respectivo (ininteligible) proyectos para que el gobierno regional los ejecuten obras por impuesto, gracias.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, yo le he hecho creo una interrogante.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Por favor orden en la sala un poco de silencio.

El Consejero TUBILLA: Yo he hecho una interrogante.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a invitar al gerente general.

El Consejero TUBILLA: Hay alcaldes que quieren intervenir.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Definitivamente no van a intervenir.

El Consejero TUBILLA: Esa es su opinión, vayamos a una votación no puede decidir por todos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Definitivamente hay alcaldes mortificados como ya lo manifestó, lamentablemente no podemos.

Señor Gerente General por favor para que responsada la pregunta del consejero Víctor Tubilla y posiblemente vamos a pasar a la votación y al punto número cuatro. Repita la pregunta consejero Víctor Hugo Tubilla por favor.

El Consejero TUBILLA: El tema específico que le he planteado la interrogante al señor Consejero Delegado para no cometer los errores del pasado en un futuro cercano, que nos explique en qué quedó la Situación de Emergencia que aprobamos que hasta el día de hoy no tengo mayores referencias oficiales en que terminó, que nos aclare en que quedó el tema de la Situación de Emergencia.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Gerente General, por favor tiene la palabra para que dé respuesta a lo solicitado por el consejero Víctor Hugo Tubilla.

EL ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado muchas gracias, lo único que tengo que decir al respecto es que ese no es el punto de agenda que esta tratado, yo no he sido invitado para eso, así que le invito a que me haga el pedido correspondiente por escrito y con gusto le voy a responder, muchas gracias.

El Consejero TUBILLA: Es una falta reiterativa, falta de respeto del señor gerente, nunca responde y aquí está toda la prensa de Ica, todos los alcaldes ese es el gerente general que tenemos, simplemente no responde, se le ha hecho una simple interrogante y el señor dice que no quiere responder, no puede ser señor usted está aprobando, usted debería hacer respetar a este Pleno señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: No estoy aprobando señor Tubilla, no adelante usted juicios.

El Consejero TUBILLA: Pero es que usted nos representa, es una falta reiterativa.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: No me voy a pelear con usted.

El Consejero TUBILLA: No estamos peleando, simplemente le he pedido al señor gerente y simplemente como siempre lo ha hecho, a él no le parece no quiere no al punto, entonces sí a los consejeros regionales no nos responden ninguna interrogante, ¿qué pueden esperar los señores alcaldes cuando solicitan informes, cuando solicitan documentos?, ¿qué puede esperar un señor regidor, algún maestro de colegio?, ese es el tema señor Consejero Delegado, que quede constancia y toda la región Ica ha sido testigo que el señor Gerente General simplemente hace oídos sordos y como dice quizás está haciendo honor a su apellido Noda Yamada, no da informes, no da respuesta, no da nada.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, continuamos yo creo que está en toda su razón y en todo su derecho el señor

gerente general y no es que lo avale, es lo que me ha pedido (cambio de vídeo) según el pedido lo hemos escuchado todos los consejeros, estaríamos atentos de repente tiene que verificar punto por punto con respecto a lo que está pidiendo usted.

Bueno, con respecto al pedido previo al Consejo voy a someter a votación, sí participen o no participen porque vamos en caer en lo mismo, los pedidos, los reclamamos que yo hice, yo no hice, que yo llegué primero, yo llegué segundo, yo llegué tercero o sea que a las finales no va influir en nada con respecto a lo que ha sido esas 17 obras que están en nuestras carpetas.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado sí me permite por favor, los alcaldes han viajado desde muy lejos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Eso depende del pleno señora consejera, por mucho que usted avale por los alcaldes.

La Consejera BARCO: Acá de lo que se trata es que impere la democracia y la participación de cada uno, escuchar a cada uno de ellos la participación.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, sí me permite cuestión previa. Hay una cosa muy importante, que quede claro señores alcaldes que no se les está privando ni se le está excluyendo porque usted tiene una investidura que representa a un distrito, tiene que mantener la delicadeza, la finura y la inteligencia, lo que el Pleno de Consejo merece respeto y ese respeto se violó en la sesión anterior donde el alcalde de Palpa, faltó al Pleno del Consejo, así por favor señor consejero yo invoco que se le permita el uso de la palabra a cada alcalde con respeto y la sabiduría debida y vamos a ver la posibilidad de poder desarrollar esta sesión de consejo con la tranquilidad del caso, a los alcaldes que se sienten aludidos van hacer el uso de la palabra pero con el respeto debido.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, parece que la consejera de Pisco no conoce cuál es el reglamento debe ser a través de usted y a través de la venia que usted le brinde para poder seguir.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Con la

venía del Pleno vamos a someter a votación la participación de los alcaldes. Los consejeros que estén de acuerdo que participen los alcaldes levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Tordoya, Gonzáles, Jave, Tubilla y Barco; 03 abstenciones de los consejeros: Soto, Trinidad, Grados y Cartagena.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, recuerde que las personas que se abstienen tienen que mandar un documento en el plazo debido de acuerdo al reglamento.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, se respeta la voluntad de cada consejero y prosigan con la exposición, ¿cuántos minutos se la va otorgar a cada alcalde?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Dos minutos y que sea algo nuevo, que no sea reiterativo, escuchar lo mismo las quejas de siempre, yo creo que ya estamos cansados. Bueno entonces empezamos, haga un rol de oradores señor Secretario General por favor para que los alcaldes tomen la palabra.

EL SR. JULIO AURELIO ROJAS ÑAÑEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁNCANO-PISCO: Muy buenas tardes señores consejeros, colegas alcaldes, señores de la prensa y con todos los presentes.

Les saluda el Biólogo Julio Aurelio Rojas Ñañez, alcalde del distrito de Huáncano. En este momento lo que yo pido, yo solicito que se le incluya al distrito de Huáncano en el paquete de transferencia a los gobiernos locales para la ejecución de obras en el presente año, eso no sé si será dentro de esta sesión de consejo de 17 obras de repente en la sesión extraordinaria que van a tener el jueves, pero mi pedido concreto es que se incluya al distrito de Huáncano en transferencias porque bien sabemos yo también soy maestrísta en Gobierno y Gestión Pública y tengo tres períodos como alcalde consecutivos, sabemos que las obras por impuesto es un proceso bastante engorroso y bastante largo y me indican las cifras porque esta ley de Obras por Impuesto no es nueva, es del año 2007.

Asímismo por las siguientes consideraciones es el distrito de Huáncano, es el distrito más alejado y marginal de la provincia de Pisco, colindante con la región Huancavelica, a la cual tengo que decir en honor a la verdad nuestra consejera regional por Pisco, no ha llegado al distrito de Huáncano, no hemos realizado ninguna coordinación yo tengo que ser sincero sin ninguna mala intención señora consejera de faltarle ni ofenderla.

Asímismo segundo, de acuerdo a los indicadores de desarrollo para las variables de educación y salud en el distrito de Huáncano es el distrito más relegado de acuerdo a la evaluación PISA y a la evaluación ECE, si hablamos de desarrollo tenemos que hablar de educación y salud y el distrito de Huáncano está pues en los últimos lugares, en el último lugar en toda la provincia de Pisco, un vecino de Huáncano para acceder a la salud no va pagar S/. 1.50 para tomar una moto taxi sino que tiene que pagar S/. 120 para poder llegar al hospital más cercano de Pisco, según la evaluación PISA y la evaluación ECE que son indicadores de desarrollo la educación rural está en el último lugar y es el caso del distrito de Huáncano, si hablamos de desarrollo esos son los criterios para el presupuesto participativo regional y para el presupuesto participativo local que debería tenerse en cuenta y en este paquete de transferencias el distrito de Huáncano en la provincia de Pisco debería de estar.

Asímismo tercero, somos el distrito es uno de los primeros en ejecución presupuestal y tal es así que hemos sido premiados y así también había realizado una conversación con el señor gerente general de nuestro Gobierno Regional y me manifestaba que había una posibilidad que se nos pueda atender en este proyecto del distrito de Huáncano que es por 3 millones, asímismo conversé con nuestra señora consejera regional y me manifestaba lo mismo que iba luchar que iba hacer todo lo posible para que se nos pueda considerar en esta transferencia para este año.

Entonces, señores consejeros el distrito de Huáncano es el distrito que si hablamos de priorización debería ser priorizado y pido que se nos tome en cuenta y se nos considere si no es como un acuerdo extraordinario reitero mi pedido, pido solicito se incluya al distrito de Huáncano en el paquete de transferencia para el presente año de manera excepcional y extraordinaria.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señor alcalde, yo creo que es la manera de dirigirse al Pleno, si no se puede ahora que se le incluya en el presente año, yo creo que es lo correcto,

porque no podemos alterar ya todo lo que está para volver a incluir que según la norma dice que es tratar de aprobarse en el segundo trimestre del mes de junio, aquí tenemos que respetar el tiempo, yo creo que es correcto. Se da la palabra al alcalde de San Andrés.

EL SR. JESÚS SANTIAGO RAMOS MEDINA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS-PISCO: Buenas tardes señor Consejero Delegado, señores consejeros, público presente, amigos de la prensa, señores alcaldes. Estoy aquí presente porque he sido aludido de acuerdo a mi documento en donde fui claro en recalcar y enmarcar y poner en autos a ustedes como miembro de este Consejo Regional de que existe una duplicidad de proyectos en lo que respecta al sector de la Esperanza en Pisco.

Para su conocimiento este sector de la Esperanza olvidado por más de 60 años por las autoridades de turno de aquel entonces, viene sufriendo muchas desatenciones, es por ello de que esta municipalidad en la cual yo dirijo, presentó el 05 de febrero al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cursé un expediente aquí está el cargo pidiendo el financiamiento de este proyecto, me sorprende y me alegra en parte me alegra de que este proyecto ha sido considerado también ahora en esta relación del anexo 1 pero quiero decirles, ser claro con ustedes señores consejeros ya que ustedes son la máxima autoridad regional, San Andrés tiene un aeropuerto a punto de inaugurar y por la falta de no tener un relleno sanitario y tener un botadero al costado, hoy no puede ser inaugurado, entonces cuando hablamos de progreso, cuando hablamos de equidad es donde ahí tenemos que entrar a tallar y hacer reflexión, yo no tengo nada en contra de la consejera por Pisco, la Sra. Dery Gonzáles a la cual extendiendo mis respetos, de repente habrá algo que no está de acuerdo conmigo pero quienes hacemos gestión pública estamos dispuestos a ser aplaudidos o criticados pero quiero hacer bien mi trabajo y le pido a todos ustedes por favor que estos 10 millones que aquí están los vecinos de la Esperanza, aquí están que necesitan pistas y veredas que me permitan canalizarlo a través de vivienda y estos 10 millones pasen como prioridad para San Andrés, discúlpeme señor cómo me van ofender de esa forma respetos guardan respetos señor Gerente Municipal de Pisco.

Sólo quiero agradecer y ser enfático, existen dos códigos SNIP 230631 a través de la Municipalidad de San Andrés y el 265368, aquí le adjunto el cargo para su conocimiento y tengan en cuenta señores consejeros regionales que necesitamos tener equidad, equidad en las decisiones también, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señor alcalde, creo que cada uno de nosotros estamos para apoyarlos en ese sentido y la gestión que pueda realizar cada uno por voluntad propia a nivel de las entidades correspondientes bienvenido sea; entonces parece que nos estamos entendiendo pero en este momento no figuran, no puedo decirlo lamentablemente porque hay habido varios factores por las cuales han sido seleccionados o priorizados, definitivamente debería tomarse en cuenta estos ejes que se dicen pero tenemos que hacer lo que ya está en la mesa y seguimos escuchando a los señores alcaldes.

LA SRTA. JENNY VANESSA SÁNCHEZ OCHOA, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÚTEC-ICA: Buenas tardes a todo el pleno presente las autoridades y todo el público, que está hoy con la misma preocupación de nosotros.

Solamente vengo a decir que por mí pueblo nosotros tenemos que luchar y sí hoy no ha sido considerado Pachacútec como unos de los beneficiarios yo quisiera que aquí me digan por qué a Pachacútec no se les está considerando ninguna obra, sí ya estuvo considerado entre los 29 ¿por qué lo sacan?, y ¿por qué ustedes están priorizando distritos que tienen 03, 04 obras y no a un distrito que quizás no le están dando ninguna obra?, yo quiero que ustedes me digan y me expliquen para yo explicarle a mí pueblo qué es lo que ustedes consideran para poder dar una obra a un distrito. Pachacútec presentó una obra para el Sector El Siete, un caserío alejado de nuestro pueblo porque hay niños que estudian porque hay gente que está muy alejada de nuestro distrito, por ellos estoy aquí quizás el señor alcalde no se encuentra porque dicen que haciendo gestión se trae obras para su pueblo, mi alcalde está haciendo gestión quizás en el exterior porque aquí en el gobierno regional no encuentra ninguna obra, yo quiero que ustedes sean igualitarios para todos, todos los distritos merecemos obras, todos somos iguales aquí nadie puede señalar que un distrito necesita más o necesita menos, todos necesitamos quizás sí, otros necesitan un poco más pero acá se trata de hacer igualdad para todos los distritos, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias, vamos a ceñirnos al tiempo, se ha hablado mucho de Llipata, creo que necesitamos escucharlo.

EL SR. JULIO AYBAR PALOMINO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA-PALPA: Señor Consejero Delegado del Consejo, consejeros regionales muchas gracias por la oportunidad que me brindan.

Soy el alcalde del distrito de Llipata, unos de los distritos más pobres que tiene la provincia de Palpa, en los 29 proyectos que ha sido aprobado, nosotros hemos levantado todas las observaciones apto para ser financiados pero yo no sé de un momento a otro ha sido retirado este gran proyecto.

Por ejemplo el de Pisco tiene tres proyectos, uno de 10 millones, de 06 y de 04 millones que suman 21 millones, en el caso de mi querido distrito de Llipata es un proyecto vial mucho mejor que el de Pisco porque conecta tres distritos tanto Río Grande, Palpa y Llipata, mismo que es de impacto regional y para nosotros es de impacto a nivel provincial, distrital porque une el pueblo como se dijo en su oportunidad

que nosotros porque somos un distrito pobre nos deje de lado sin considerar a las provincias, yo estoy en contra de la provincia de Pisco pero han considerado tres proyectos y qué tiene Llipata porque tiene 10 millones acaso en Llipata no puede presentar un proyecto de 10 millones, solamente las provincias pueden presentar esa cantidad de millones, yo creo que no es justo, cuando el gerente general dijo porque ha recibido un curso de Economía, yo también soy economista porque se envía recursos de manera óptima y eficiente hay que ser equitativos y Palpa en este caso Llipata no es equitativo, equitativo sería siempre y cuanto se distribuya de manera equitativa en todas las provincias y Llipata ha sido marginado, yo quiero decirles a ustedes de que también el gerente general el 22 de mayo dijo bien claro, señores alcaldes educación, salud, saneamiento, agua y vial y Llipata encaja en ello es vial, vías de comunicaciones entre pueblos y cuanto yo estuve con el gerente de Infraestructura quien me dio para poder levantar las observaciones fui directamente al Instituto Nacional de Cultura y la directora estuvo muy contenta de que este proyecto se haga realidad por ser de impacto a nivel del distrito de Llipata, yo dejo en consideración del Consejo Regional y agradecer aquí públicamente a los consejeros de Palpa quien nos han defendido, dejo públicamente al Consejo Regional que por favor nos incorporen porque Llipata quiere progresar y ha confiado en ustedes, quiero decirles que Llipata fue el único distrito en donde el Ing. Cilloniz ganó y no quiero que nos defraude esta vez muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece.

EL SR. TOMÁS ANDÍA CRISÓSTOMO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO: Señor Consejero Delegado, señores consejeros de la región Ica, público presente.

Nosotros así como todos los alcaldes hemos sido invitados para presentar nuestro proyecto lo presentamos en el momento oportuno, la reunión fue en el mes marzo, nunca se habló de transferencia, se habló de presentar proyectos, hemos presentado proyectos, en el mes de mayo nos dijeron que posiblemente iban a empezar las transferencias porque (ininteligible) bajo ese principio nunca con sus alcaldes no han presentado la debida atención, dentro de los proyectos no hemos sido mezquinos por sí acaso, he presentado 09 proyectos a la región Ica por 24 millones de soles, todos viables por sí acaso, ya está en la etapa de inversión porque se ha pasado por todos los procesos, terminados todo saneado, me han considerado tres proyectos. Yo pude haber dicho por sí acaso que haga las obras de Boquense, la Arbolada, de la Alameda, de Pedregal, pero ¿qué hice yo?, señor el más complicado, el más difícil es la Esperanza y la Esperanza son más de 10 millones, el proyecto original estaba por 13 millones ahora son 10 millones 200, y es San Andrés, que está en el paquete lo que se va aprobar ahora Dios mediante y con la voluntad de los señores consejeros están incluidos San Andrés porque nosotros como municipio no íbamos a poder con San Andrés, eso era mi mayor preocupación, qué hablamos ahora de perturbar, lo que pasa ahora lo que yo no quisiera pensar perdóneme que lo diga no quiero pensar como es transferencia a toda situación no estamos interesados en la transferencia, que se hagan las obras por nuestros pueblos, solamente tengo dos proyectos para Pisco en buena cuenta, uno es para San Andrés que es la Esperanza.

Señores consejeros su mención en esta mañana será aplaudido, el pueblo de Pisco sabrá reconocer el esfuerzo que cada de uno de ustedes hacen y también nosotros como hablaba muchos hermanos buscamos la equidad y tratar de buscar las obras más difíciles de hacer en este caso con los hermanos del sector San Andrés que es la Esperanza, los demás son pequeños son de 6 y 4 millones son pequeños es lo que le correspondía a Pisco dos proyectos, un proyecto es para San Andrés precisamente, sino que este proyecto por sí acaso también otra cosa, el proyecto de la Esperanza está del año pasado, ese perfil está del año pasado lo hemos hecho en enero, hemos comenzado a trabajar con

Los expedientes inmediatamente nos enteramos pasarlo a la región, lo que pasa ahora se pretende se ha presentado a Lima y eso va perturbar señores, eso es simplemente solucionar dejemos que nuestro pueblo de La Esperanza se ha beneficiado no perturbemos la gestión.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias señor alcalde.

EL ING. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros. Soy alcalde de la Tinguíña, precisar dos puntos: En primer lugar creo que el día de hoy es fundamental la decisión que tome el Consejo Regional, lo que se tiene en cuenta aquí es la potestad del Consejo Regional, se le ha presentado al Consejo Regional un listado de 17 proyectos que fueron consecuencia de una priorización hecha a partir de una lista mayor de 29 proyectos.

La primer pregunta, es facultad de ¿quién priorizar?, es del Consejo Regional porque si hubiese sido del gerente general, no se le hubiese pasado al Consejo Regional, la propuesta y hablo acá y remarco la propuesta de la gerencia general puede ser modificada por el Pleno del Consejo Regional, eso que quede bien claro y que quede bien claro saben ¿por qué?, porque es el primer caso que les toca, resolver tienen que ejercer su potestad, su función, su competencia y ustedes están renunciando a ejercer su competencia.

La priorización de los proyectos no la hace un gerente general, la hace el Consejo Regional, lo correcto hubiese sido que pase la lista de los 29 proyectos y aquí el Pleno del Consejo Regional consensuadamente seleccionaba y ¿cómo se hace la priorización?, ojalá se haya grabado la explicación técnica del gerente general, pero la pregunta fue simple, ¿cómo se hizo la priorización? y hemos escuchado que no se ha dado ninguna explicación porque se ha hablado de la ley de incertidumbre, nos han mandado a estudiar cálculo diferencial, integral, cuando es simple y lo sabe el gerente general porque él ha sido funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Economía y Finanzas donde he sacado este bosquejo dice ¿qué significa el alineamiento estratégico de las inversiones?, ahora que sabemos cuál es el Plan Estratégico de Desarrollo, el alineamiento estratégico de las inversiones significa simplemente que tenemos cuatro funciones básicas: Salud, Educación, Nutrición y Saneamiento, esa es la prioridad, eso es lo que

tenemos que priorizar, ¿quién tiene que priorizar el gerente o el Consejo Regional?, el Consejo Regional y eso queda constancia porque ustedes han debatido un punto anterior de la agenda donde ustedes tenían la potestad de modificar el POI, tenían la potestad de modificar la propuesta del Reglamento del Consejo de Coordinación Regional porque eso es su potestad no es lo que le traen acá para que necesariamente se apruebe.

Por último, quiero expresarle de que en realidad nosotros hemos declarado viable dos proyectos de Educación, nosotros no estamos pidiendo transferencia, pero sí estamos pidiendo al Consejo Regional que haga la priorización, la priorización es Salud, no hay ningún proyecto de Salud en estos contenidos, la priorización es Educación, un proyecto de Educación, todos los demás es pistas y veredas, este Consejo Regional le está diciendo que para este Consejo Regional no es prioritario la Salud, no es prioritario la Educación, saneamiento sí está contemplado ¿quién va a decir, ¿quién se va a oponer a que aprobemos los proyectos de saneamiento?, por supuesto hay que aprobar los proyectos pero por ello pido respetuosamente a este Consejo Regional que trate la forma de incluir nuestros proyectos, en este caso de las dos Instituciones Educativas Micaela Bastidas y 22309, si no lo pueden incluir dentro de las transferencias, que lo incluyan dentro de su programa de inversiones de este año y que lo ejecute el gobierno regional, no nos oponemos a ello, pero también pido que en el caso del Colegio Daniel Merino Ruiz, en su momento igualmente voy a solicitar a este Consejo Regional que nos apruebe para poder hacer la priorización bajo el mecanismo de obras por impuesto, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se le agradece señor alcalde, yo creo que estamos tomando nota, yo creo que estamos de acuerdo también, los alcaldes están de acuerdo de que definitivamente van a ser incluidos posteriormente en las obras. Tiene la palabra el alcalde de Tate.

EL SR. WALTER BALDIÑO ASCENCIO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE-ICA: Buenas tardes señor Consejero Delegado, señores consejeros, a toda la Sociedad Civil, autoridades y los medios de comunicación.

Sí bien es cierto es potestad del Pleno del Consejo hoy en día, pueda priorizar las obras importantes para la región Ica. Estamos viendo de que se están

priorizando obras de pistas y veredas dejando proyectos importantes como es la Educación.

Tate viene sufriendo del año 2007 la reconstrucción de una Institución Educativa Ricardo Palma del nivel secundario y todavía seguimos estudiando en calaminas, en módulos por lo cual vemos hoy en día que no se está considerando este proyecto importante cuando la prioridad a nivel nacional del gobierno central, regional y local es la Educación, la Educación les va a fortalecer a nuestros hijos para tengan una calidad de educación mejor.

Por lo tanto, le pido al Consejo que priorice la reconstrucción de Ricardo Palma de Tate, priorice porque es potestad de ustedes, priorice porque es muy importante la Educación y Tate hoy día sigue sufriendo todavía la (ininteligible) del año 2007 porque seguimos estudiando en calaminas.

Señores consejeros en esta oportunidad les pido que priorice porque ya está en el gobierno regional este proyecto importante, está con su código SNIP está a nivel de expediente, se han levantado las observaciones y la Municipalidad Distrital de Tate está también priorizando invertir en hacer el encañalizado que va por este colegio por un monto que ya se están levantando el expediente técnico para culminar y levantar todas las observaciones.

No vengo a que se me transfiera, vengo a que se me ejecute el colegio porque es importante para todos nuestros distritos, les agradezco si ustedes prioricen hoy en día la reconstrucción de este colegio lo cual ya se ingresó aquí al gobierno regional y hasta la fecha todavía en esta lista de proyectos no vemos que se esté priorizando la I.E Ricardo Palma. He pedido por favor tengan en cuenta el colegio de Tate que es muy urgente para su reconstrucción.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece señor alcalde.

Muy bien colegas consejeros, ya hemos escuchado el pedido de los alcaldes que no han sido considerados en esta primera etapa en la que estamos viendo las transferencias, definitivamente he escuchado a uno de los alcaldes en las cuales dice que sí se les ha invitado a los alcaldes a participar en su debida oportunidad, pero lamentablemente pues todos no hicieron eco a ese llamado, pero cuando se habló de transferencia cuando transferencia significa desembolso de dinero a los gobiernos locales, entonces empezaron los problemas pero no quiero yo definitivamente pensar de que todo ha sido, por eso quisiera yo pasar de lado, pero lo que sí me ha gustado y me agrada es de que ellos entienden y piden que en la próxima oportunidad sean considerados, yo creo

que sí van a ser considerados todos los proyectos que están viables, los que se preocuparon van a ejecutar, definitivamente yo creo que ningún consejero se va oponer a eso, eso sí queda bien claro y yo me comprometo hacer una revisión de ese listado que primero habían cerca de 60 proyectos que deben de estar saneados todos con los requisitos de ley para hacer aprobados y en la segunda y así sucesivamente pero definitivamente cuando hay este tipo de cambio estas situaciones yo creo que siempre amerita los reclamos siempre va existir así, nunca vamos a estar de acuerdo el 100%, hay algunas que han sido priorizados y hay otros que podría decirlo que lamentablemente que no, pero queda una segunda oportunidad y por qué no decirlo una tercera oportunidad para tratar de que esto se supere, yo creo que había un alcalde que había quedado sin el uso de la palabra, tiene la palabra señor alcalde de Ocucaje.

EL ING. PABLO ALBITES VICENTE, ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCUCAJE-ICA: En primer lugar un agradecimiento a todos los consejeros regionales por darme la oportunidad justamente de escucharnos a todos los amigos alcaldes, toda la población y la prensa en su conjunto.

Yo creo que sin lugar a dudas esto va a pasar a la historia porque de alguna u otra manera los alcaldes distritales vamos ayudar justamente a gastar y que nunca más se vuelva regresar dinero al erario nacional como se ha realizado en otras oportunidades, donde nosotros habiendo presentado, habiendo hecho convenio marco, convenio específico y al final nos regresaron todos los expedientes dijeron busquen financiamiento en otro ministerio y eso es lo que hicimos y eso nos dio justamente lugar a conseguir financiamiento en el Ministerio de Vivienda, de Transportes y en otras instituciones.

Por lo tanto creo yo que es importante, acá dice la PCM que justamente debe girar el desarrollo de la economía del Perú en base a 7 ejes principales y ahí está Salud y Educación, cuando hubo una reunión acá en el gobierno regional también se dijo bien claro cuatro ejes principales van a girar todo el desarrollo y las obras se van a ejecutar a nivel del Gobierno Regional: Salud y Educación, lo que nosotros queremos que se tome en cuenta es Salud y Educación que son los pilares del desarrollo para la niñez y la juventud, porque ahí está justamente los problemas, ahí está la futura niñez, nuestras futuras autoridades, por lo tanto creo yo que se tome en cuenta que se pueda retribuir nuevamente los proyectos que se han hecho inicialmente donde casi más de 30% hoy en día está considerado pistas y veredas dejando de lado los que son Salud y Educación. Yo sin lugar a dudas creo que definitivamente los consejeros el día de hoy van a tomar la actitud más correcta en poder

ayudar a gastar a este gobierno regional que tanto necesitan a la fecha, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señor alcalde, bueno para cerrar ya el rol de oradores y proceder a la votación. Tiene la palabra el señor alcalde de Yauca del Rosario.

EL SR. HUILBER QUISPE VILCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO-ICA: Buenas tardes a los señores periodistas, señores alcaldes, señor gerente general y el señor gerente de infraestructura.

Solamente algo breve, felicitar al Pleno yo estoy por seguro que va dar el sí para poder gastar el presupuesto del gobierno regional, nosotros somos capaces de hacer las obras porque no solamente el gobierno regional estamos solicitando el presupuesto sino de otras instituciones o ministerios del gobierno, ya tengo experiencia en gestión y por lo tanto los fiscalizadores van a ser ustedes que van a fiscalizar a través del gobierno regional. De igual manera ustedes señores consejeros, nosotros vamos hacer nuestras obras que realmente necesitan nuestros pueblos, yo creo que a los colegas alcaldes para ya no entrapar y también no alargar el tiempo, el tema también que estamos en julio para la transferencia se nos venza, decir solamente los que no han salido, los que no han estado evaluados dentro del paquete le está diciendo claramente el señor gerente a través del señor Consejero Delegado y los consejeros presentes, les está diciendo que va ver una segunda y hasta una tercera, hay que tener paciencia, hay que tener calma, algunos colegas alcaldes dice Saneamiento, Educación, yo también tengo Educación para ejecutar, también tengo Electrificación que nadie lo menciona y es prioridad; entonces yo creo que esta tarde va pasar a la historia al gobierno regional a través de los consejeros, va transferir los recursos para nosotros llevarnos nuestras obras a nuestros pueblos que muchos necesitan, Yauca del Rosario también es un distrito alejado todos los conocen y también necesitan muchas obras y muchas necesidades todavía tienen, eso es todo señor Consejero Delegado y muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien consejeros vamos a proceder inmediatamente a la votación, los consejeros que

estén de acuerdo con la Transferencia de Recursos Económicos del Gobierno Regional de Ica, para la elaboración de expedientes técnicos pero previamente que el Secretario General dé lectura al Acuerdo de Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Transferencia de Recursos Financieros del Gobierno Regional de Ica, con cargo a su presupuesto del 2015, a los diferentes Gobiernos Locales que señala el Anexo 01 del Memorando N° 190-2015-GORE-ICA-GR, y solicitada por el Gobernador Regional de Ica, Ing. Fernando Cilloniz Benavides a través del Oficio N° 214-2015-GORE-ICA/GR de fecha 29.MAY.2015, en sustento del Inciso 12.2 del artículo 12 de la Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2015, por el importe total de S/. 60'810,481.65 nuevos soles y transferir a la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario el monto de S/. 400,000.00 nuevos soles, para elaboración de Estudios de Inversión Pública, conforme al requerimiento realizado en el Oficio N° 355-2015-GORE-ICA/GGR de fecha 20.MAY.2015. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Gobierno Regional, a través de la Gerencia General Regional, implementen las acciones administrativas a efectos de garantizarse la suscripción del respectivo CONVENIO antes de efectivizar las transferencias de recursos a los Gobiernos Locales, y que éstos sean atendidos tomando como criterio, y prioridad los Proyectos de Inversión Pública en Educación, Salud, Saneamiento, y Viabilidad, así como tomar los antecedentes administrativos, financieros y presupuestarios de cada Municipalidad Distrital y Provincial a transferir, con la finalidad de optimizar los recursos del Tesoro Público, y cautelar los gastos en cada una de ellas, así mismo con cargo a dar cuenta al Consejo Regional de Ica, sobre el buen uso del dinero que se les transfiere y que el Consejo Regional tenga acceso a dicha información. **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Transferencia Financiera aprobada NO PODRÁ ser destinada a ninguna actividad y/o proyecto distinto al identificado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.3 del artículo 12 de la Ley N° 30281. **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, que el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas de cada uno de los Proyectos de Inversión Pública recaerá en el Órgano Ejecutivo Regional a través de la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura, Así como la intervención del Órgano de Control Institucional del Gore Ica, en el caso que lo amerite de acuerdo a la Ley N° 27785 Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. **ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, y la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la Publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario "El Peruano", como en el diario de Mayor Circulación de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO.

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece señor Secretario General.

Bueno antes de someter a votación el Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el Art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del Acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor, de los consejeros: Soto, Tordoya, Gonzáles, Cartagena, Grados y Trinidad; 03 abstenciones de los consejeros: Barco, Jave y Tubilla.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, dado de que mi voto me permite para poder sustentar.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para justamente sustentar el por qué de mi abstención y que quede registrado en acta señor Consejero Delegado, que sí bien es cierto que la Ley General del Presupuesto para el año fiscal 2015 permite la transferencia de los gobiernos regionales a los gobiernos locales, éstos deben de estar sujetos conforme a lo establecido en la ley de presupuesto previamente debe de existir un convenio marco.

Segundo aspecto que para los efectos de la transferencia debe de existir los expedientes e informes técnicos y legales de cada uno de los proyectos a la que está destinado el presupuesto.

Punto tres, el convenio marco debe estar aprobado por el Pleno de cada Municipalidad y otorgar la facultad a los alcaldes para que procedan justamente y participen en este proyecto de transferencia. Asimismo por parte del gobierno regional deben de existir los informes que autoricen el modo y la forma de la transferencia sobre todo si se pretende destinar dinero de los recursos ordinarios, esto que quede plasmado en actas y para cualquier duda Consejero Delegado existe un Acuerdo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, que bien pueden leer, enterarse y empaparse para que no haya duda alguna respecto de ello gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, bueno que también quede en actas lo que voy a decir, que sí bien es cierto está normado, regulado por el sector público de acuerdo a la ley de presupuesto, también que quede en acta que en dicha ley en dichos artículos no mencionan con respecto si este convenio debe ser antes de la aprobación o después de la aprobación de Consejo, pero lo que sí quiero que quede en actas es que esta transferencia, este desembolso de dinero a los alcaldes sea dentro de los requisitos de ley, en las cuales deben ir los convenios respectivos del gobierno regional con los gobiernos locales que han sido en este caso beneficiados por esta transferencia y que se cumpla con todo lo especificado, eso que quede en acta señor Secretario General y en todo caso queda ya alejado el problema de esta amenaza de que estábamos cometiendo un hecho irregular, que salieron los medios periodísticos y algunos televisivos, simplemente que muchas veces se desconoce la que dice la ley, la ley tenemos que interpretarla, en el sector público solo se hace lo que dice la ley, no se hace lo contrario y si se sale de esos parámetros definitivamente puede parar en la cárcel. Tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Sí solo un minuto nada más como lo pide el Reglamento Interno, el voto a favor y en contra no necesita sustentación como sí lo necesita el voto en abstención. Con esto queremos clarificar como lo dijimos inicialmente y como lo decimos al concluir esta sesión, en ningún momento hemos estado en desacuerdo con que se hagan las obras, estoy haciendo lo que el Reglamento Interno de Consejo exige que se tenga uno que sustentar el voto en abstención y sí yo me he abstenido señor Consejero Delegado con todo respeto por los consejeros que consideran que todo está dentro de la ley, respeto sus opiniones pero no las comparto, yo considero que es mi criterio propio que no hemos estado muy apegados a lo que la ley exige como lo ha explicado bien la consejera Nora Barco y por lo tanto nos abstenemos, pero que todos los alcaldes y la región quede claro que no nos estamos oponiendo y que no nos vengán a colocar el cartelito que estamos en contra del desarrollo de la región.

El Consejero JAVE: Que quede en acta señor Consejero Delegado, que no estamos en contra del desarrollo de la región de Ica, ni muchos menos de sus distritos y provincias, que de acuerdo a la norma se tiene que dar pero siempre cumpliendo los parámetros de acuerdo a la ley y acá lamentablemente en los informes que nos hace llegar al Consejo, tanto de informe legal, técnico y presupuestal deja mucho que desear y no son contundentes (ininteligible).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece consejero Víctor Jave. Bueno señor Secretario General, continuamos con la agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

5. OFICIO N° 126-2015-GORE-ICA/CD-GESL. Asunto: Solicita Licencia por viaje. Ref.: Próxima sesión ordinaria de consejo de fecha 03.06.2015; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Consejero Delegado (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Colegas consejeros, efectivamente tengo una invitación para viajar a la ciudad de México, voy a someter a votación si ustedes me aceptan la licencia y en caso

contrario me quedaré acá con ustedes, los consejeros que estén de acuerdo con la licencia, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero TUBILLA: Consejero, antes de cerrar la sesión ¿quién va ser el nuevo Consejero Delegado?.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero sí me permite, con el debido respeto que se merece de acuerdo a la norma en caso de que usted solicite licencia ¿quién lo reemplaza?, o en caso contrario yo llevo una moción.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Yo creo que nos regimos al Reglamento Interno, en el reglamento está contemplado este punto. Señor Secretario General, caso contrario sometemos a votación con la venia de ustedes.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El Reglamento Interno de Consejo Regional en el artículo 26° dice lo siguiente.

El Pleno del Consejo Regional lo preside y conduce el Consejero Delegado, quien es elegido por un período de un año fiscal, entre los Consejeros Regionales en la última sesión del año precedente, a excepción de la última sesión de cada gestión, además es suplido por el Consejero Regional elegido entre sus miembros, cuando por imposibilidad, o hechos excepcionales y/o extraordinarios impidan o determinen la no presencia del Consejero Delegado en la sede o en las sesiones del Consejo Regional. Este artículo 26° es corroborado con el artículo 28° cuando dispone la suplencia de la Consejería Delegada dice, Artículo 28°.- entre los miembros del Consejo Regional se elegirá a quién reemplace al Consejero Delegado en caso de suspensión, ausencia o vacancia, y asume las funciones de la Consejería Delegada con plenitud de las prerrogativas y atribuciones propias del cargo; se realiza las coordinaciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades del Consejo Regional y garantiza el trabajo de las Comisiones Ordinarias, de manera que el artículo 28° y precisamente 26° dispone en sesión de consejo se elige al que suple al Consejero Delegado en estos casos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a proceder a las propuestas para el reemplazo del Consejero Delegado que se va a ausentar esta semana.

El Consejero GRADOS: Si me permite Consejero Delegado propongo al consejero Eleodoro Trinidad.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, otra propuesta.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado yo propongo a la consejera Nora Barco.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, habiendo dos propuestas vamos a definir alguna otra propuesta a ver vamos a proceder a la votación.

Los consejeros que estén de acuerdo que reemplace al Consejero Delegado, el consejero Eleodoro Trinidad por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Soto, Trinidad, Grados, Cartagena y Gonzáles.

Los consejeros que estén de acuerdo con la consejera Nora Barco, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 04 votos a favor, de los consejeros: Tordoya, Jave Tubilla y Barco.

Por favor Secretario General, lea el proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR**, la licencia en el cumplimiento de las funciones de Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica, al **Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano**, por motivos estrictamente profesionales por viaje al extranjero a partir del día 09 al 15 de junio del 2015, sin irrogar gastos al estado por ningún

concepto. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Consejero Regional Eleodoro Trinidad Ceyrico, las funciones y prerrogativas del cargo de Consejero Delegado, por licencia concedida al Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, a partir del día 09 al 15 de Junio del 2015. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO.

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General por favor sírvase dar lectura la Moción de Orden del Día, para expresar un rechazo total del Consejo Regional de Ica, contra los últimos actos violentos y represalias, sucedidos en el distrito de Marcona de la provincia de Nasca y solicitar impere el diálogo urgente.

El Consejero TRINIDAD: Muchas gracias señor Consejero Delegado si pone un poco de orden en la mesa por favor.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Un poco de orden señores a la sesión.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejero Delegado. Quien les habla consejero regional de Nasca, presentó una Moción de Orden del Día en relación a los hechos violentos ocurridos en Marcona, el pasado 24 de mayo, obviamente que esta Moción de Orden se presentó el día 25 durante los hechos de violencia ocurridos en el distrito nasqueño, sin embargo las sesiones de consejo se han ido postergando de tal manera que ha llegado esta Moción de Orden del Día, precisamente a esta recién en sesión de consejo ordinaria.

De tal manera que aquí lo que estuvimos proponiendo ha sido un rechazo a los actos de violencia y creo que para ello nadie está de acuerdo, los hechos de violencia registrados en Marcona que inclusive cobraron una vida, la vida de un ciudadano de la sociedad civil de nombre Luis Quispe Huamaní que simplemente estuvo ahí en el momento que ocurrieron los hechos violentos que solidarizándose con los trabajadores de la empresa COOPSOL y lógicamente con la población que no estaba de acuerdo con lo que está ocurriendo en este distrito. Este reclamo realizado por los trabajadores de COOPSOL inicialmente se convirtió posteriormente en un reclamo social en el distrito de Marcona debido a que la población de Marcona no está de acuerdo tampoco con una serie de manejos que viene realizando la empresa Shougang, caso del manejo de la administración de la luz y el agua que viene siendo prácticamente manejada al regalado antojo de la empresa minera muchas veces perjudicando a la población.

De otro lado, la población tampoco está de acuerdo en que se realice cualquier tipo de consulta o una mesa de diálogo para realizar el desarrollo urbano que debe ser público, toda vez que Marcona es un distrito creado por ley del Estado Peruano y por lo tanto es soberano, está dentro del territorio peruano y soberano y por lo tanto no puede estar sujeto a ningún tipo de negociación de una mesa de diálogo como ocurre en Marcona, la expansión urbana de Marcona debe ser totalmente pública, de tal manera que éstos fueron algunos argumentos de estos reclamos que precedieron posteriormente a los reclamos de los trabajadores de la empresa COOPSOL que es una empresa intermediaria de la empresa China Shougang y que posteriormente motivó la solidaridad y la ampliación de un pliego de reclamos por parte de la población.

La Moción de Orden del Día, reitero es simplemente para rechazar todo tipo de violencia que ocurre no solamente en Marcona y lógicamente en cualquier

lugar de la región y nosotros en esta moción también pedíamos la intervención de nuestra máxima autoridad ejecutiva, en este caso del gobernador regional para que ejecute evidentemente esta Moción de Orden del Día, es decir interponga sus buenos oficios para que cesen las violencias y se pueda establecer un diálogo abierto entre los trabajadores, la población y esta empresa china Shougang lógicamente a través de las autoridades del gobierno central. Bueno muchísimas gracias y les agradezco la atención a esta Moción de Orden del Día.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señor consejero Eleodoro, dé lectura al proyecto de Acuerdo señor Secretario General.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** el rechazo total del Consejo Regional de Ica, contra los últimos actos de violencia y represalias, sucedidos en el distrito de Marcona de la provincia de Nasca, que vienen perturbando el normal desarrollo social, educativo, turístico, económico, y comercial del distrito de Marcona, situación que ha llevado al difícil acceso de ingreso, y salida del distrito de Marcona como al bloqueo de la Panamericana Sur, con la lamentable pérdida de una vida humana y más de 20 heridos. **ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** la intervención inmediata de nuestro Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, **Ing. Fernando Cilloniz Benavides**, máxima autoridad administrativa regional, con la finalidad de interceder entre la empresa minera SHOU GANG HIERRO PERÚ S.A.A, y las diversas autoridades tanto del Gobierno Central, la Dirección Regional de Trabajo de Ica, las diferentes autoridades del distrito de Marcona, y entre los dirigentes de los trabajadores de la empresa, a efectos de llegar a un **"DIÁLOGO URGENTE"**, que procure solucionar los problemas en el distrito de Marcona. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO.
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Inmediatamente pasaremos a la votación del Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasamos al último punto señor Secretario General.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hay un pedido del uso de la palabra que viene solicitando los pobladores de PPJJ "Señor de Luren" y anexos, que se han postergado tres o cuatro sesiones si le tienen en consideración para otorgarle el uso de la palabra.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno les pido autorización al Pleno del Consejo para que participen y escuchar el pedido. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, aceptado el pedido. Tienen cinco minutos para exponer ese tema por favor al Pleno.

SEÑORA REPRESENTANTE DEL PP. JJ SEÑOR DE LUREN: Buenas tardes señores consejeros, pensé que ya se habían olvidado de nosotros.

Este problema ya tiene 02 años PP.) "Señor de Luren" y anexos colindantes de distrito de Subtanjalla, estamos más de dos años y medio para culminar con esta obra, el motor del agua que se puede sustraer, tal es así que la cámara de bombeo que el gobierno regional lo ha comprado pero que no ha cancelado hasta el momento a dos propietarios pero que ya la población por la necesidad con el terremoto de muchos pobladores (ininteligible) fueron colapsados; entonces por la necesidad estamos utilizando la cámara de rebombeo con petróleo, combustible pero ¿por qué estamos solicitando así?, porque hasta el momento el gobierno regional se niega o se olvida, no sé qué podemos decir en cancelar el terreno que no es mucho señores, es la suma de 43 mil soles que se le está descontando y hemos venido la semana pasada en una sesión de consejo del 28 de abril no se nos consideró, estuvimos hasta el último y nada señores consejeros por favor, ahora estamos desde el inicio y culmina, nuevamente no estábamos considerados el por qué, ¿por qué no estamos considerados?, ¿por qué se olvidan de nosotros?, quien le habla vive a tres puertas de la cámara de bombeo, cada vez que colapsa, ustedes saben lo que es cuando colapsa el desagüe con las moscas y cucarachas tenemos que vivir, señores por favor les pido a la mesa de consejeros que aprueben para que le cancelen a la propietaria de terreno de la cámara de rebombeo, ese es mi pedido señores consejeros por favor gracias.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, ese pedido se solicitó en sesiones anteriores, se les comunicó el Secretario General los llamó pero bueno a lo mejor no estuvieron atentos pero yo creo que aquí es un tema evidente, lo que se tenga que hacer díganos usted asesor legal que se tome un acuerdo de una vez porque eso viene de tanto tiempo atrás, en todo caso que presente los documentos, el petitorio que se debería hacer.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite, justamente tengo conocimiento de este caso y de manera reiterativa he solicitado la documentación a la parte legal pero ni siquiera Tarquino cuando aún estaba acá le dio la viabilidad posible porque las señoras de tiempo atrás vienen luchando arduamente y solicitando esto, aquí ha habido un tema legal en cuanto al tema quién era el propietario y quién no y cuánto se le debería de pagar, resulta que eso salió entre gallos y medianoche salió otro propietario y también aludieron que ya no era el precio uno sino era el precio dos y están dilatando toda esta situación, esto se encuentra entrampado en legal, legal debiera ya hace rato mandarlo a gerencia general para que él lo derive

justamente a la presidencia, en todo caso Consejero Delegado dado por su intermedio y sus buenos oficios para que de una vez por todas se finiquite esta situación y que los moradores de este sector justamente no se vean más afectados en su vida diaria, en su salud tanto física como emocional, es justamente lo que ellos requieren y reclaman constante y permanentemente y consta en la documentación que he solicitado, lamentablemente no sé por qué cuando Nora Barco envía los documentos pareciera que cayeran en bolsillo roto y no dan la respuesta y el informe que uno requiere, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien señor Secretario General, hacer las gestiones pertinentes para que de una vez se ejecute el pedido de los moradores o en todo caso que nos haga llegar si tuviera algunas copias para nosotros tratar de (ininteligible).

Vamos a solicitar que baje al Pleno, señor Secretario General, hay que pedir la documentación.

Bueno no habiendo otro punto que tratar damos por finalizada la sesión del día de hoy.

La Concejera BARCO: Perdón señor Consejero Delegado, si me permite la interrupción quisiera que usted diga fecha, hora en que las señoras puedan tener la tranquilidad de venir por una respuesta adecuada y apropiada, o sea si usted le pone un plazo algunos de los funcionarios para que de una vez ejecuten esto porque viene dilatándose, dilatándose.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a pedir la documentación para el Pleno.

La Concejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, señora un momento, yo no tengo conocimiento de su expediente primeramente, lo que vamos a solicitar es que el Consejero Delegado oficie un documento a la oficina de asesoría legal, a efecto de conocer cuál es el contenido y su pronunciamiento final, ahí si vamos a poder exigir, pero bajar al Pleno de Consejo una aprobación que administrativamente se va ejecutar, yo creo que de repente más rápido vamos a tramitar cuando oficialice el Consejero Delegado la situación y el pronunciamiento legal, lo que si pediría señor Consejero Delegado antes que

salga de su licencia solicitarle al Secretario realizar ese pido formal a la asesoría legal.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, acá lo cierto es ustedes tienen que hacernos llegar la documentación, nosotros desconocemos, vamos a pedirle al Secretario General de que pida la documentación a donde se ha quedado entrampado este documento, ese documento baja y nosotros ya lo evaluamos y lo vemos, definitivamente para darle la solución que ustedes quieren porque si nosotros desconocemos mal haríamos en tomar una buena decisión que no conocemos porque ustedes nos dicen no hemos tomado conocimiento como lo dijo la consejera todo tiene un trámite administrativo que tenemos que realizar y es eso lo que vamos hacer, como dice ella gritando, exigiendo no son así las cosas todo tiene un tiempo para hacerlo, por eso ustedes tienen años pero nosotros desconocemos lo sabemos verbalmente en la administración todo tiene que ser documentado. Muy bien, entonces damos por finalizada la sesión de consejo.

Siendo las **catorce horas con cuarenta y cuatro minutos**, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.